



UCPP

Unidad de Coordinación de
Programas y Proyectos



MEMORIA INSTITUCIONAL

GESTIÓN 2025



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

CAMPO FERIA
**Chuquiago
Marka**



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS



Unidad de Coordinación de
Programas y Proyectos

MEMORIA INSTITUCIONAL

GESTIÓN 2025



RODRIGO PAZ PEREIRA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



JOSÉ GABRIEL ESPINOZA YÁÑEZ

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



RODNEY MELVIN MIRANDA

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

MENSAJE DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

La gestión 2025 representa para la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos un momento de inflexión. Más que un cierre de actividades, constituye el inicio de una nueva etapa institucional, basada en la convicción de que la gestión pública debe responder con eficiencia, transparencia y resultados concretos a las necesidades del país.

Al asumir la Dirección General Ejecutiva de la UCPP hacia el final de esta gestión, encontré una institución con importantes fortalezas, una amplia responsabilidad sobre infraestructura estratégica y, al mismo tiempo, el desafío de consolidar una visión moderna que permita aprovechar plenamente su potencial al servicio del desarrollo nacional.

Esta Memoria Institucional refleja el trabajo desarrollado durante 2025 por las servidoras y servidores públicos de la UCPP, quienes, desde cada una de sus áreas, contribuyeron a la ejecución de programas, proyectos y servicios que fortalecen la inversión pública y generan oportunidades para la población. A todas y todos ellos expreso mi reconocimiento y gratitud por su compromiso. Los desafíos que enfrenta nuestra institución exigen una nueva manera de gestionar. Una administración basada en el orden, la planificación, el seguimiento permanente y la toma de decisiones sustentadas en criterios técnicos. Estamos convencidos de que los recursos públicos deben administrarse con responsabilidad y que cada proyecto debe demostrar su utilidad, sostenibilidad e impacto para la sociedad.

Con esa visión hemos iniciado un proceso de transformación institucional que busca consolidar una UCPP más técnica, más ágil y orientada a resultados. Una institución capaz de fortalecer la gestión de proyectos estratégicos, optimizar el desarrollo de infraestructura pública, impulsar espacios como el Campo Ferial Chuquiago Marka y acompañar la ejecución de iniciativas de alto impacto para el crecimiento económico y social del país.

Este proceso no concluye con la presente gestión. Por el contrario, marca el punto de partida de una nueva etapa en la que asumimos el compromiso de fortalecer la institucionalidad, mejorar nuestros procesos y construir una gestión pública que genere confianza, valor y desarrollo para Bolivia.

Agradezco a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por la confianza depositada en esta nueva administración; asimismo, a las instituciones públicas, gobiernos subnacionales, sector privado, organismos de cooperación y a todos quienes trabajan junto a la UCPP para hacer realidad proyectos que contribuyen al bienestar de nuestra población.

Invito al lector a recorrer estas páginas como el testimonio de una gestión que sienta las bases del cambio y como la expresión de nuestro compromiso permanente con una administración pública moderna, eficiente y orientada al servicio del país.

RODNEY MELVIN MIRANDA

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

ÍNDICE MEMORIA INSTITUCIONAL GESTIÓN 2026

1. CAPÍTULO I

1.1.	INTRODUCCIÓN	1
1.2.	MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	2
1.3.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
1.4.	MISIÓN Y VISIÓN	5
1.5.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	5
1.6.	OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
1.7.	PRESUPUESTO DE GESTIÓN	7

2. CAPÍTULO II GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1.	UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	8
2.1.1.	PROGRAMAS	9
2.1.2.	PROYECTOS	15

3. CAPÍTULO III GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1.	UNIDAD CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA	32
3.1.1.	EVENTOS REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2025 Y COMPARACIÓN GESTIÓN 2024	33
3.1.2.	PARTICIPACIÓN DE VISITANTES Y EXPOSITORES EN FERIAS Y/O EVENTOS	34
3.1.3.	EVENTOS PROPIOS Y COORGANIZADOS EN LA GESTIÓN 2025	36
3.1.4.	INGRESOS GENERADOS POR ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADICIONALES DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA	36
3.1.5.	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2025, EN CUANTO A INGRESOS, Y COMPARACIÓN CON LA GESTIÓN 2023 Y 2024	38
3.1.6.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADOS	38
3.2.	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	40
3.2.1.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS	41
3.2.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	43
3.3.	ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS	47
3.3.1.	GESTIÓN JURÍDICA	47
3.3.2.	GESTIÓN JUDICIAL	48
3.4.	PLANIFICACIÓN - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	48
3.4.1.	PLANIFICACIÓN	48
3.4.2.	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	54

3.5. ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	54
3.5.1. CAMPAÑA DE SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	54
3.5.2. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS COMUNICACIONALES ORIENTADAS A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	55
3.5.3. DIFUSIÓN DE LOS LOGROS ALCANZADOS.....	55
3.5.4. POSICIONAMIENTO DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA.....	57



I CAPÍTULO INTRODUCCIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

La presente Memoria Institucional 2025 tiene por objeto exponer las principales acciones desarrolladas y los resultados alcanzados por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) durante la gestión, en el marco de las competencias y atribuciones establecidas por la normativa vigente. Este documento constituye un instrumento de registro y rendición de cuentas que presenta, de manera ordenada y sistemática, la información relacionada con la gestión institucional, la ejecución de programas y proyectos de inversión pública, la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka y las actividades desarrolladas por las diferentes unidades organizacionales de la entidad.

La información contenida en esta Memoria refleja el estado de ejecución de los programas, proyectos y acciones institucionales durante la gestión 2025, incorporando los avances registrados, la ejecución física y financiera, así como las actividades administrativas, técnicas, legales y de apoyo que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA).

Asimismo, el documento presenta información referente a proyectos estratégicos ejecutados por la UCPP, entre ellos la construcción del Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones (CICEC) "Héroes y Defensores de la Democracia" en la ciudad de El Alto, así como el estado de los proyectos de recintos multipropósito de frontera y la gestión administrativa del Campo Ferial Chuquiago Marka como infraestructura destinada al desarrollo de actividades económicas, culturales, empresariales y sociales.

La Memoria Institucional ha sido elaborada con base en la información proporcionada por las diferentes unidades organizacionales de la UCPP y tiene como finalidad poner a disposición de las autoridades competentes, entidades de control y de la ciudadanía un

registro objetivo de la gestión desarrollada, contribuyendo a los principios de transparencia, acceso a la información y rendición pública de cuentas que rigen la administración pública.



1.2. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) tiene su origen en el Decreto Supremo N° 25999, de 24 de noviembre de 2000, mediante el cual se creó la Unidad de Descentralización Fiscal, bajo dependencia directa del entonces Ministerio de Hacienda, como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y autonomía técnica y administrativa. Su finalidad principal fue liderar, coordinar y gestionar la ejecución de convenios de financiamiento otorgados al país en calidad de donación o préstamo, orientados al fortalecimiento del proceso de descentralización administrativa.

Mediante el Decreto Supremo N° 26108, de 16 de marzo de 2001, se modificó el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 25999, redefiniendo a la entidad como una Unidad Desconcentrada del Ministerio de Hacienda, con autonomía técnica y administrativa, encargada de coordinar y gestionar la ejecución de convenios de financiamiento destinados a actividades vinculadas al perfeccionamiento de la descentralización administrativa, manteniendo las funciones establecidas en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 25999.

En el marco de las readecuaciones al Reglamento de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 27732, de 15 de septiembre de 2004, dispuso que la Unidad de Descentralización Fiscal pase a denominarse Unidad de Coordinación del Programa (UCP), bajo dependencia directa del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, amplió sus funciones a la coordinación y ejecución de convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que determine el Ministerio de Hacienda.

De igual manera, el Decreto Supremo N° 28631, de 8 de marzo de 2006, estableció en su Artículo 59 que la Unidad de Coordinación del Programa constituye una entidad bajo tuición o dependencia orgánica y

administrativa del Ministerio de Hacienda.

Con la promulgación del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, el Ministerio de Hacienda pasó a denominarse Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En cumplimiento de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Decreto Supremo, se emitió la Resolución Ministerial N° 007/09, de 11 de febrero de 2009, mediante la cual la entidad adoptó la denominación de Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), manteniendo su dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Por su parte, la Resolución Ministerial N° 040, de 14 de febrero de 2011, autorizó a la entidad asumir la gestión, administración, manejo, control y ejecución del Proyecto “Construcción del Campo Ferial Chuquiago Marka”.

En ese contexto, el Decreto Supremo N° 1607, de 12 de junio de 2013, autorizó al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras transferir, a título gratuito, a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, un bien inmueble ubicado en la región de Següencoma de la ciudad de La Paz, destinado exclusivamente a la implementación del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Complementariamente, mediante Decreto Supremo N° 1692, de 14 de agosto de 2013, se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la UCPP, gestionar la implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial Chuquiago Marka, así como asumir su administración transitoria hasta la designación de la entidad responsable de su gestión definitiva.

En concordancia con lo anterior, la Resolución Ministerial N° 757, de 13 de septiembre de 2013, autorizó a la UCPP implementar técnica, administrativa y legalmente el Campo Ferial Chuquiago Marka, encomendándole además su administración transitoria.

Del mismo modo, estableció que el director general Ejecutivo de la UCPP ejercerá la representación legal e institucional del Campo Ferial, con facultades para suscribir convenios, contratos y otros instrumentos administrativos inherentes a su implementación y administración.

Más adelante, mediante Resolución Ministerial N° 1104, de 28 de diciembre de 2015, se delegó a la UCPP la competencia y responsabilidad administrativa para la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera, en las Zonas de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”.

Años después, el Decreto Supremo N° 4856, de 4 de enero de 2023, determina las funciones de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos como institución pública desconcentrada bajo dependencia directa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, estableciendo entre sus principales atribuciones: coordinar la

ejecución de programas y proyectos multisectoriales de interés del Órgano Ejecutivo; administrar y ejecutar recursos provenientes de organismos de cooperación internacional y del Tesoro General de la Nación; así como gestionar e implementar proyectos de inversión pública y asumir su administración en la etapa de operación.

Finalmente, el Decreto Supremo N° 5286, de 4 de diciembre de 2024, autorizó la transferencia gratuita de un bien inmueble de propiedad del Ministerio de Defensa a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, ubicado en el Distrito 6 de la ciudad de El Alto, destinado a la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación del Centro Internacional de Cultura,

Exposiciones y Convenciones - Héroes y Defensores de la Democracia – El Alto”, cuya implementación se encuentra a cargo de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP.



1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Resolución Administrativa UCPP N° 41/2022, de fecha 01 de agosto de 2022 aprueba el Manual de Organización y Funciones, Tercera Versión de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, así como la estructura organizacional como se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N°1



Fuente: Área de Planificación y Organización Administrativa (APOA).
Elaboración: Área de Planificación y Organización Administrativa (APOA).

La estructura organizacional incorpora áreas transversales como Asuntos Jurídicos, Comunicación Institucional y Planificación y Organización Administrativa, las cuales debieron haber brindado asesoramiento y apoyo a las unidades sustantivas en los procesos transversales, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales, conforme a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones.

La Unidad Administrativa Financiera, en su calidad de unidad transversal, era responsable de la gestión y administración de los recursos financieros de la institución.

Por su parte, la Unidad de Programas y Proyectos, como unidad sustantiva, tenía a su cargo la ejecución de proyectos de inversión pública en las etapas de Preinversión e inversión, así como la implementación de programas de interés del Órgano Ejecutivo. De igual manera, la Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka debía cumplir la función de realizar la administración técnica y legal del Campo Ferial Chuquiago Marka.

1.4. MISIÓN Y VISIÓN

Conforme lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021- 2025, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos tiene la siguiente misión y visión.

MISIÓN:

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos es una entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que coordina, gestiona, administra y ejecuta programas y proyectos, en el marco de sus competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de construcción de recintos multipropósito de frontera y realizar una gestión pública eficiente, eficaz, transparente, planificada y organizada contribuyendo al desarrollo cultural, económico y social.

VISIÓN:

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, es una entidad desconcentrada del MEFP, técnicamente solvente, reconocida, confiable, transparente y especializada en coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos con financiamiento externo, recursos propios y otros recursos del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, aprobado con Resolución Ministerial N°187, de fecha 07 de julio de 2022, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, los objetivos estratégicos institucionales que se traducen en Acciones Estratégicas Institucionales, según la Ley N° 777 del SPIE son:

CUADRO N° 1

Acción Estratégica 1	Acción Estratégica 2
Coordinar, gestionar y ejecutar programas y proyectos, en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.	Realizar una Gestión Pública Administrativa y Financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.

1.6. OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Los Objetivos de Gestión Institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, establecidos en el Plan Operativo Anual y en el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente a la gestión 2025, fueron aprobados mediante Resolución Administrativa N° 0030/2024, de fecha 26 de agosto de 2024. Asimismo, estos objetivos se denominan Acciones de Corto Plazo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 777.

CUADRO N° 2

	Acciones de Corto Plazo
ACP. 1 UPP	Ejecutar, supervisar y fiscalizar la ejecución de proyectos de inversión pública en todo su ciclo; así como, administrar y monitorear la ejecución de programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP.
ACP. 2 ACI	Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad.
ACP. 3 APOA	Aplicar e implementar la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.
ACP. 4 AAJ	Prestar asesoramiento jurídico a la Dirección General Ejecutiva y a todas las unidades organizacionales de la UCPP en la aplicación de la normativa vigente, viabilizando y facilitando la gestión administrativa, para alcanzar los objetivos de gestión; así como patrocinar a la institución en las causas ya sea en sede jurisdiccional o administrativa de manera oportuna, eficaz y eficiente.
ACP. 5 UCFCM	Administrar el Campo Ferial Chuquiago Marka eficaz y eficientemente para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionando la organización de todo tipo de eventos en sus instalaciones.
ACP. 6 UAF	Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora constante.

1.7. PRESUPUESTO DE GESTIÓN

La formulación del POA y Presupuesto para la gestión 2025, consideró un presupuesto inicial total de Bs18.943.305,00 (Dieciocho millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos cinco 00/100 bolivianos), con la fuente 10-111 “Tesoro General de la Nación”; 11-000 “TGN-Otros Ingresos” y 80-559 “Transferencias de Donación Externa”, el cual fue aprobado con Resolución Administrativa UCPP-DGE N° 0030/2024, posteriormente aprobado con el Presupuesto General del Estado gestión 2025, promulgado con la Ley N° 1613, el 01 de enero de 2025 y el Decreto Supremo N° 5301 de fecha 02 de enero de 2025, que reglamenta la ley para su ejecución en la gestión.

En el mes de febrero de 2025, se realizó la inscripción de presupuesto adicional de Bs118.917.005,00 (Ciento dieciocho millones novecientos diecisiete mil cinco 00/100 bolivianos), para la ejecución del proyecto de inversión pública “Construcción e

Implementación del Centro Internacional de Cultura Exposiciones y Convenciones - Héroes y Defensores de la Democracia – El Alto”, incrementando el presupuesto de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, para la gestión 2025 a Bs136.586.955,00 (Ciento treinta y seis millones quinientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco 00/100 bolivianos).

Posteriormente en el mes de mayo de la gestión 2025, se realiza la inscripción de recursos adicionales de Bs6.837.559,58 (Seis millones ochocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y nueve 58/100 bolivianos), para el proyecto “Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR94-Tarija”, llegando a un presupuesto total de Bs143.424.514,58 (Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veinticuatro mil quinientos catorce 58/100 bolivianos), para la gestión 2025.

CUADRO N° 3
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
COMPARACIÓN DE PRESUPUESTOS APROBADOS
(Expresado en bolivianos)

Prog	Proy	Act.	Re	O.F.	Denominación	Gestiones		
						2024	2025	
Total Programa 000						12.147.424,96	12.845.947,28	
000	000	010	10	111	Administrar y Ejecutar Programas y Proyectos de la UCPP	11.081.453,00	11.804.519,32	
000	000	093	10	111	Insertion Laboral Personas con Discapacidad	188.487,00	190.943,00	
000	000	025	80	559	Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sanitario Dpto. Potosi IV FASE	879.484,96	880.484,96	
Total Programa 130						2.543.250,00	118.919.787,69	
130	13	0	10	111	Construcción e Implementacion C.I.C.E.C Heroes y Defensores de la Democracia El Alto	2.543.250,00	118.919.787,69	
Total Programa 190						6.531.102,00	6.109.629,99	
190	000	001	11	000	Administrar y Ejecutar Eventos del Campo Ferial Chuquiago Marka	6.525.702,00	5.825.171,00	
190	000	001	10	000	Administrar y Ejecutar Eventos del Campo Ferial Chuquiago Marka		284.458,99	
190	000	098	11	000	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	5.400,00		
Total Programa 200						38.902.772,46	6.837.559,58	
200	005	000	10	111	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado	22.298.316,00		
200	008	000	10	111	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94	8.460.761,46	6.837.559,58	
200	009	000	10	111	Construcción Recinto Multipropósito en Frontera Nacional	8.153.695,00		
TOTAL						60.124.549,42	144.712.924,54	
						Gasto Corriente	18.678.526,96	18.965.577,27
						Gasto de Inversión	41.446.022,46	125.757.347,27
						Total	60.124.549,42	144.712.924,54



II

CAPÍTULO

**GESTIÓN PROGRAMAS
Y PROYECTOS**

2.1. UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Unidad de Programas y Proyectos (UCPP) es responsable de la ejecución de programas y proyectos financiados con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) y de la Cooperación Internacional, orientados al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

Su objetivo principal es la ejecución de proyectos de construcción de recintos multipropósito en zonas fronterizas, con la finalidad de fortalecer la presencia soberana del Estado, promover la integración socioeconómica y mejorar el flujo de mercancías, vehículos y personas, conforme a la Resolución Ministerial N° 1104 de 28 de diciembre de 2015.

Asimismo, el Decreto Supremo N° 4856 de 4 de enero de 2023 establece las funciones de la UCPP para la administración y ejecución de programas y proyectos de carácter multisectorial de interés del Órgano Ejecutivo.



2.1.1. PROGRAMAS

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIO SANITARIO DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ – IV FASE

El objetivo general del programa es mejorar la eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad del sistema socio sanitario del Departamento de Potosí.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Cooperación Italiana

INICIO DEL PROGRAMA:

14 de julio de 2010 (Convenio Específico de Financiamiento entre el Gobierno de Italia y el Estado Plurinacional de Bolivia).

ESTADO:

En fase de cierre administrativo, financiero y documental

COEJECUTORES:

- Universidad Autónoma Tomás Frías
- Gobierno Autónomo Municipal de Potosí
- Gobierno Autónomo Departamental de Potosí (Hospital Daniel Bracamonte, SEDES y SEDEGES)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejoramiento de la gestión y calidad de los servicios del Hospital Daniel Bracamonte.
- Fortalecimiento de la red de servicios de salud urbana y rural para atender las necesidades de la población.
- Mejoramiento de la atención en salud mediante formación, investigación y articulación entre medicina tradicional y biomedicina.
- Modernización de las carreras de Medicina y Enfermería de la Universidad Autónoma Tomás Frías.
- Actualización académica e infraestructura de las Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma Tomás Frías.
- Fortalecimiento de los servicios de protección infantil y reintegración social de menores en situación de riesgo.

CUADRO N° 4

ESTRUCTURA INICIAL DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE EN EUROS	DETALLE
Estado Plurinacional de Bolivia	757.400,00	Que se depositará al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la UCPP, como Apoyo Presupuestario (Co - ejecutores y UCPP) en las actividades del Programa.
AICS Oficina de Cooperación Italiana	2.902.242,48	Para las actividades de apoyo, asistencia técnica y monitoreo del Programa (Estructura organizativa en Potosí), como Gastos de Gestión, utilizados directamente por el Gobierno Italiano mediante la Embajada Italia/Oficina de Cooperación.
Total	3.659.642,48	

ACCIONES REALIZADAS POR LA UCPP

El programa alcanzó una ejecución financiera del 96,45%, habiéndose aprobado los resultados de la tercera auditoría y el informe técnico final por el Comité Directivo en su reunión del 17 de diciembre de 2024. Las auditorías externas fueron validadas por el financiador y el Comité, obteniéndose una evaluación favorable.

Actualmente, el programa se encuentra en etapa de cierre, conforme al Artículo 12 del Convenio de Financiamiento suscrito con el Gobierno de Italia, que establece la devolución de saldos no ejecutados.

En ese marco, la Cooperación Italiana (AICS) remitió las coordenadas bancarias para la transferencia de recursos.

La UCPP gestionó la inscripción presupuestaria en la gestión 2025, la cual fue aprobada y registrada en el SIGEP; sin embargo, la devolución no fue ejecutada debido al proceso de cierre presupuestario 2025-2026. En la gestión 2026 se inició la programación presupuestaria para viabilizar la transferencia de saldos al financiador.

PROGRAMA DE AJUSTE PROGRAMÁTICO ESTRUCTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN (PSAC)

INICIO DEL PROGRAMA:

El 22 de mayo de 2001, el Gobierno de Bolivia y la Asociación Internacional de Desarrollo (AID) suscribieron el Acuerdo de Crédito de Desarrollo (IDA N.º 3507-BO) para la ejecución del Programa de Ajuste Programático Estructural para la Descentralización (PSAC), por un importe de 46,7 millones de DEG (equivalentes a USD 60.945.488). Asimismo, mediante la Ley N.º 2217 de 12 de junio de 2001, se aprobó el citado Acuerdo de Crédito de Desarrollo.

COEJECUTORES:

- Ministerio sin Cartera (ahora Viceministerio de Autonomías/Ministerio de la Presidencia).
- Fondo Nacional e Inversión Productiva y Social (FPS).
- Ministerio del Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS).
- Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)

OBJETIVOS:

Apoyar las reformas estructurales y profundizar el proceso de descentralización en Bolivia a través de los siguientes objetivos:

- Implementar regulaciones y marcos de trabajo institucionales para descentralización.
- Incrementar la participación de la comunidad particularmente pobre y grupos excluidos como ser de mujeres y grupos indígenas en la gestión municipal y el control de los recursos.
- Restaurar la disciplina fiscal.
- La consolidación financiera y la capacidad institucional en todos los niveles del gobierno, para mantener el funcionamiento de los servicios públicos.
- Implementar la disponibilidad de créditos financieros para inversiones municipales.

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

Según el Acuerdo de Crédito de Desarrollo, los recursos son desembolsados en dos tramos:

- a) El primer tramo, que no excede al equivalente de 23.350.000 DEG y
- b) El segundo tramo, al equivalente a 23.350.000 DEG.

Posteriormente, el 24 de julio de 2002 el Banco Mundial suscribió con el Gobierno de Bolivia una Adenda al Acuerdo de Crédito de Desarrollo, modificando el desembolso del segundo tramo de la siguiente manera:

- Un primer desembolso por 15.570.000 DEG.
- Un segundo desembolso por 7.780.000 DEG.

Los Subprogramas que conforman el Programa son los siguientes:

CUADRO N° 5

COEJECUTORES	PROGRAMA FINANCIADO
Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (actual Viceministerio de Autonomías/Ministerio de la Presidencia)	Temas del Viceministerio de planificación estratégica y participación popular en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.
Ministerio Sin Cartera Responsable del Desarrollo Municipal (actual Ministerio de la Presidencia)	Temas del Ministerio sin cartera responsable del desarrollo municipal en el Programa de ajuste estructural de apoyo a la descentralización.
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)	Fase I: Financiamiento de transferencia para Municipios, en sectores asignados al FPS.
	Fase II: Financiamiento de transferencia para municipios y fortalecimiento institucional al FPS.
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS)	Mi Primer empleo digno.
Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)	Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales.

ACCIONES REALIZADAS POR LA UCPP

Sobre el Programa, se identificaron gastos inelegibles de acuerdo con los dictámenes emitidos por las firmas auditoras para los distintos subprogramas. En ese sentido, se gestionaron acciones orientadas a la conciliación de saldos con los coejecutores, así como las gestiones necesarias para la remisión de antecedentes a la Contraloría General del Estado, con el propósito de continuar el proceso de cierre del Programa.

Asimismo, se realizaron gestiones con el FPS respecto a ambas fases del Programa, con la finalidad de verificar que la información disponible sea suficiente, consistente y pertinente para respaldar los gastos ejecutados en el marco del PSAC.

Se sostuvieron reuniones con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en relación con el subprograma “Mi Primer Empleo Digno” del PSAC.

En dichas reuniones, la UCPP informó sobre la situación actual del proyecto y la documentación disponible. Por su parte, el Ministerio comunicó que no contaba con la documentación necesaria para el cierre del proyecto, por lo que se acordaron acciones de recopilación de información y documentación para continuar con el proceso de cierre.

En diciembre de 2025, se solicitó al INRA la remisión de la libreta correspondiente al Programa PSAC.

ESTADO:

En gestiones para devolución de saldos por parte de Coejecutores y en proceso de recopilación de información y documentación para realizar las acciones del cierre del Programa.

CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA N°3747 “PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NATURALES BOLIVIA 2006”

El Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006 tuvo como objetivo principal ejecutar actividades de rehabilitación y reconstrucción de las pérdidas en capital físico, natural y social ocasionadas por las lluvias torrenciales registradas en el territorio nacional a finales de 2005 e inicios de 2006. Adicionalmente, contempló acciones preventivas orientadas a reducir, en el corto plazo, la magnitud de futuros desastres y, en el largo plazo, fortalecer la organización, planificación y capacidad de respuesta ante emergencias relacionadas con la temporada de lluvias.

FUENTE: Corporación Andina de Fomento (CAF).

INICIO DEL PROGRAMA:

Mediante Decreto Supremo N° 29034, de 17 de febrero de 2007, se autorizó al Ministro de Planificación del Desarrollo,

suscribir con la Corporación Andina de Fomento (CAF) el Contrato de Préstamo por USD 15.000.000.- (Quince Millones 00/100 dólares americanos), destinado a financiar el “Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006”, contrato que fue suscrito el 26 de febrero de 2007, para resolver los destrozos y las fallencias de infraestructura de los municipios del país provocados por el Fenómeno de la Niña.

ESTADO:

En proceso de recopilación de información y documentación para realizar las acciones del cierre del Programa.

BENEFICIARIOS:

- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia.
- Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Sara.
- Gobierno Autónomo Municipal de San Benito.
- Gobierno Autónomo Municipal de Tiraque.
- Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi.
- Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Curahuara.
- Gobierno Autónomo Municipal de San Javier.
- Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés.
- Gobierno Autónomo Municipal de Pailón.

BESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO**CUADRO N° 6**

	CATEGORÍAS DE INVERSIÓN	IMPORTE CAF (USD)
A	Rehabilitación de capital físico, natural y social local Costos de construcción, adquisición y otros de inversión	14.333.042,69
B	Preinversión y fortalecimiento institucional	307.957,31
C	Coordinación, Administración y Gestión del Programa Coordinación y Administración, Unidad de Coordinación del Programa (UCP)	231.500,00
D	Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación	127.500,00
	TOTAL US\$	15.000.000,00

De acuerdo con la Cláusula Novena del Contrato de Préstamo CFA N° 3747 “Los desembolsos del préstamo, efectuado a favor de “El Prestatario”, serán amortizados mediante el pago de veintiocho (28) cuotas de capital semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas”.

ACCIONES REALIZADAS POR LA UCPP

En el primer trimestre de la gestión 2025, correspondía el cobro de la Cuota N°28 (última del Programa), es así que el Banco Central de Bolivia a través de la nota BCB-GOI-SOEXT-DDEX-CE-2025-31 recibida el 24 de enero de 2025, remitió una copia de la Liquidación Semestral del Contrato de Préstamo CFA N° 003747 con vencimiento al 26 de febrero de 2025, solicitando efectuar la liquidación de pago por cada Subejecutor para realizar el pago al acreedor externo en las fechas establecidas.

Al respecto, se elaboraron las liquidaciones individuales por subejecutor, en el marco de

las Cláusulas Décima, Undécima y Duodécima del Contrato de Préstamo CFA N° 003747 del “Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006” y la Cláusula Sexta de los Convenios Subsidiarios suscritos entre los Gobiernos Autónomos Municipales (Entidades Beneficiarias), el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Debido a que la última cuota del programa correspondía al primer trimestre del 2025, para el segundo, tercer y cuarto trimestre de la gestión 2025 no se realizaron actividades relacionadas al Programa.

PROGRAMAS DE CONSOLIDACIÓN DE REFORMAS EN EL AREA DE INGRESOS PÚBLICOS CONTRATO DE PRÉSTAMOS BID 1743/SF - BO

El Programa tuvo como objetivo lograr mejores resultados en el ámbito de los ingresos Públicos, mediante el fortalecimiento, coordinación y consolidación de los Procesos de reformas institucionales de las entidades Públicas responsables de la generación de ingresos y de la formulación e implementación de las políticas tributarias y aduaneras.

FUENTE:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Inicio del Programa: 14 de julio de 2010 se suscribió el contrato de préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

ESTADO:

En proceso de recopilación de información y documentación para realizar las gestiones del cierre del Programa.

COEJECUTORES:

- Viceministerio De Política Tributaria (VPT).
- Aduana Nacional De Bolivia (ANB).
- Servicio De Impuestos Nacionales (SIN).

ACCIONES REALIZADAS POR LA UCPP

El personal de la UPP realizó la recopilación y revisión de información Técnica, Financiera y Legal, para emitir el Informe Final de Cierre del contrato de préstamo BID 1743/SF-BO “PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN A LAS REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS”.

Mediante cite MEFP/UCPP/UPP/INF N° 0208/2025 de fecha 10 de junio de 2025, se remitió a Dirección General Ejecutiva de la UCPP el informe final: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1743/SF-BO “PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN A LAS REFORMAS EN EL ÁREA DE INGRESOS PÚBLICOS”.

2.1.2. PROYECTOS

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP en la gestión 2025 contaba con tres proyectos de inversión vigentes y dos con recursos inscritos en Sistema de Gestión Pública – SIGEP:

1) “CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN C.I.C.E.C. HÉROES Y DEFENSORES DE LA DEMOCRACIA EL ALTO”.

Con fecha de vigencia en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN) hasta el 31/12/2029; inscrito en el presupuesto institucional de la UCPP gestión 2025 (para la etapa de ejecución) a través de una modificación presupuestaria por un traspaso presupuestario interinstitucional con recursos del Tesoro General de la Nación, efectivizado desde el mes de febrero de 2025.



2) “CONSTRUCCIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA”.

Con fecha de vigencia en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN) hasta el 31/12/2025; inscrito en el presupuesto institucional de la UCPP gestión 2025 a través de una modificación presupuestaria por un traspaso presupuestario interinstitucional con recursos del Tesoro General de Nación, efectivizado en el mes de mayo de 2025.



3) “CONSTRUCCIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO”.

Con fecha de vigencia en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN) hasta el 31/12/2025; para la gestión (2025) se solicitaron recursos a través de modificación presupuestaria por traspaso presupuestario interinstitucional; al 31 de diciembre de 2025 no se asignó el presupuesto solicitado en el SIGEP, sin embargo, en la gestión 2025 la Categoría Programática aparece habilitada. De igual manera el proyecto se encuentra habilitado en el SISIN para el llenado de la información mensual de la gestión 2025, por tal motivo es incluido en el presente informe.



EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA AL CUARTO TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2025

Los proyectos de inversión pública vigentes en la gestión 2025 tienen la siguiente estructura:

CUADRO N° 7

PROGRAMA:	200	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO – PROYECTO CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS EN FRONTERAS		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
UNIDAD EJECUTORA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
FUENTE:	10	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN		
CÓDIGO ASIGNADO	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA	FECHA DE INICIO/FIN DE LA ETAPA.
00-35-00005-00000	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro	Tambo Quemado – Oruro	Ejecución	Inicio: Gestión 2016* Finalización: Gestión 2025*
0035-00008-00000	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija	Hito Br 94 – Tarija	Ejecución	Inicio: Gestión 2017** Finalización: Gestión 2025**

Fuente: UCPP – UPP

De acuerdo al SISIN Web el proyecto Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro tiene fecha de inicio de la etapa de ejecución el 24 de octubre de 2016 y fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2025; sin embargo, los años de inicio y entrega de obra fueron 2018 y 2023 respectivamente (la primera Orden de Proceder del proyecto fue emitida el 01 de marzo de la gestión 2018, la entrega definitiva de la última fase se realizó el 31 de marzo de 2024 y en abril de 2024 se realizó la entrega oficial de la infraestructura y todo su equipamiento al MEFP y esta instancia entregó al administrador designado, Aduana Nacional.

De acuerdo al SISIN Web el proyecto Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija tiene fecha de inicio de la etapa de ejecución el 24 de febrero de 2017 y fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2025; sin embargo, los años de inicio y entrega de obra fueron 2019 y 2023 respectivamente (la primera Orden de Proceder del proyecto fue emitida en mayo de la gestión 2019, la entrega definitiva de la última fase entregada se realizó el 13 de febrero de 2023 y en marzo de 2023 se realizó la entrega oficial de la infraestructura y todo su equipamiento al MEFP y esta instancia entregó al administrador designado, Aduana Nacional.

CUADRO N° 8

PROGRAMA:	130	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO – FORTALECER LA SOBERANÍA ECONÓMICA PARA UNA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SOSTENIBLES		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
UNIDAD EJECUTORA:	3	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
FUENTE:	10	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN		
CÓDIGO ASIGNADO	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	ETAPA	FECHA DE INICIO/FIN DE LA ETAPA
0035-00013-00000	Construcción e Implementación C.I.C.E.C. - Héroes y Defensores de la Democracia El Alto	El Alto – La Paz	Ejecución	Inicio: Gestión 2025* Finalización: Gestión 2029

Fuente: UCPP – UPP

De acuerdo al Dictamen SISIN Web, el inicio de la etapa de ejecución es de fecha 22 de febrero de 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CUADRO N° 9

CÓDIGO ASIGNADO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
00-35-00005-00000	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro	0,00	0,00	0,00%
0035-00008-00000	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito Br 94 – Tarija	6.837.559,58	6.837.559,58	100,00%
0035-00013-00000	Construcción e Implementación C.I.C.E.C. - Héroes y Defensores de la Democracia El Alto	118.919.787,69	45.581.602,26	38.33%
TOTAL		125.757.347,27	52.419.161,84	41,68%

Fuente: SIGEP

Según el reporte obtenido del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), se tiene un presupuesto registrado vigente de Bs125.757.347,27 (Ciento veinticinco millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y siete 27/100 bolivianos), para los proyectos que fueron inscritos para su ejecución.

Hasta finales de diciembre de la gestión 2025, se tiene una ejecución presupuestaria acumulada de Bs52.419.161,84 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos diecinueve mil ciento sesenta y uno 84/100 bolivianos), lo que representa un 41,68% de ejecución durante la gestión 2025.

Si bien se pudo adjudicar la contratación de la empresa de Supervisión Técnica y Ambiental del proyecto, así como, la adjudicación de la Fase I y la Fase II, las mismas iniciaron en fechas 23 de mayo de 2025, 28 de mayo de 2025 y 22 de agosto de 2025 respectivamente, la ejecución se vio afectada por la declaratoria desierta en dos oportunidades del proceso de Licitación Pública de la Fase III del proyecto Construcción e Implementación C.I.C.E.C. - Héroes y Defensores de la Democracia El Alto; y no se inició el proceso para publicar la Licitación Pública de la Fase IV. Aspectos que serán analizados en la gestión 2026.

CONSTRUCCIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO

De acuerdo a la información verificada en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN) se consigna el siguiente objetivo principal:

OBJETIVO GENERAL

Establecer presencia del Estado Plurinacional de Bolivia buscando mejorar y fortalecer el paso de personas, mercancías, alimentos y otros de manera segura y controlada por entidades responsables, además de promover la integridad y seguridad nacional e impulsar la preservación y el desarrollo de las zonas fronterizas, logrando fortalecer la integración socioeconómica entre los países de Sudamérica y el resto del mundo.



De acuerdo a la información registrada en el SISIN se constata lo siguiente:

Código SISIN:	0035-00005-00000
Nombre:	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado - Oruro
Entidad Ejecutora:	0035 – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Entidad Operadora:	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
Etapas:	Ejecución.
Tipo de Inversión:	Capitalizable
Área de Influencia:	Frontera
Fuente:	10 - Tesoro General de la Nación TGN
Fechas del proyecto:	Inicio 01-09-2015 Término 31-12-2025
Costo etapa de Ejecución:	Bs295.208.260,00

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO – ORURO

CUADRO N° 10

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / COMPONENTES	INDICADORES DE PRODUCTO	AVANCES A LA FECHA DEL INFORME	% DE AVANCE	PLAZO DE EJECUCIÓN	
				DE	A
Ejecución de la Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado - Oruro	Ejecución física de la obra en sus seis fases	Ejecución Física Acumulada: Fase I: 100% Fase II: 100% Fase III: 100% Fase IV: 100% Fase V: 100% Fase VI: 100%	100%	2018	diciembre 2025

De acuerdo con la información reportada por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), el proyecto “Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro” ha alcanzado una ejecución física acumulada del 100%, habiéndose concluido satisfactoriamente las seis fases previstas en su planificación.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción de un complejo denominado Recinto Multipropósito de Frontera, emplazado en la línea fronteriza con la República de Chile, en el límite de los municipios de Turco y Curahuara de Carangas, Provincia Sajama del departamento de Oruro, el predio tiene una extensión de 28,3 hectáreas dotando de infraestructura necesaria para que las

instituciones que desarrollan sus actividades en frontera (públicas y privadas) desarrollen las actividades de control de personas y mercancías en el menor tiempo posible y acorde con los procedimientos integrados, habilitando el paso fronterizo para su pleno funcionamiento.

FASE I

CUADRO N° 11

NOMBRE DEL PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO - ORURO - FASE I"
Adjudicado	SUÁREZ CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
Representante Legal	Néstor Suárez Gil
Monto de Contrato	Bs68.824.505,99
Fecha de Orden de Proceder	08 de marzo de 2021
Fecha de Recepción Provisional	30 de julio de 2022
Fecha de Entrega Definitiva	07 de diciembre de 2022
Plazo de Ejecución	510 días calendario

FASE II

CUADRO N° 12

NOMBRE DEL PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO - ORURO - FASE II"
Adjudicado	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAJAMA
Representante Legal	Pablo Israel Landivar Banegas
Monto de Contrato	Bs34.147.163,16
Fecha de Orden de Proceder	23 de abril de 2021
Fecha de Recepción Provisional	30 de septiembre de 2022
Fecha de Entrega Definitiva	03 de febrero de 2023
Plazo de Ejecución	527 días calendario

FASE III

CUADRO N° 13

NOMBRE DEL PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO - ORURO - FASE III"
Adjudicado	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LA FRONTERA
Representante Legal	Néstor Suárez Gil
Monto de Contrato	Bs30.565.238,47
Fecha de Orden de Proceder	08 de septiembre de 2021
Fecha de Recepción Provisional	25 de octubre de 2022
Fecha de Entrega Definitiva	17 de noviembre de 2023
Plazo de Ejecución	646 días calendario

FASE IV

CUADRO N° 14

NOMBRE DEL PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO - ORURO - FASE IV"
Adjudicado	MORALES LARRAZABAL M.L. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN
Representante Legal	Juan Pablo Morales Larrazabal
Monto de Contrato	Bs21.996.706,22
Fecha de Orden de Proceder	03 de octubre 2022
Fecha de Recepción Provisional	20 de enero del 2024
Fecha de Entrega Definitiva	31 de marzo de 2024
Plazo de Ejecución	475 días calendario

FASE V

CUADRO N° 15

NOMBRE DEL PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO - ORURO - FASE V"
Adjudicado	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VIVA-LKI
Representante Legal	Adolfo David Loria Canedo
Monto de Contrato	Bs38.763.582,75
Fecha de Orden de Proceder	03 de octubre 2022
Fecha de Recepción Provisional	10 de diciembre de 2023
Fecha de Entrega Definitiva	20 de marzo de 2024
Plazo de Ejecución	434 días calendario

FASE VI

CUADRO N° 16

NOMBRE DEL PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO - ORURO - FASE VI"
Adjudicado	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL O DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN CORDILLERA
Representante Legal	Blanca Lidia Ponce Ovando
Monto de Contrato	Bs65.971.255,80
Fecha de Orden de Proceder	15 de octubre 2022
Fecha de Recepción Provisional	17 de diciembre de 2023
Fecha de Entrega Definitiva	28 de marzo de 2024
Plazo de Ejecución	429 días calendario

TRANSFERENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA

En fecha 13 de abril de 2024, según procedimiento establecido, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP, realizó la entrega de toda la infraestructura construida en el Recinto Multipropósito de Tambo Quemado – Oruro, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que posteriormente se realice la entrega del mismo a la Aduana Nacional en su calidad de Administrador de los Recintos de Frontera, según los Lineamientos aprobados.

En fecha 23 de agosto de 2024, el Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado – Oruro, encontrándose actualmente en operación.

Actualmente el proyecto se encuentra en operación, funcionando a cargo de la Aduana Nacional.

Estado: En proceso de recopilación de información y documentación para realizar las acciones del cierre del Proyecto.



CONSTRUCCIÓN RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 – TARIJA

De acuerdo a la información verificada en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN) se consigna el siguiente objetivo:

Fortalecer la presencia del Estado Plurinacional de Bolivia en la zona fronteriza mediante la mejora y el control eficiente del tránsito de personas, mercancías, alimentos y otros bienes, contribuyendo a la seguridad nacional, la preservación y el desarrollo de las zonas de frontera, así como al fortalecimiento de la integración socioeconómica entre los países de Sudamérica y el resto del mundo.

El proyecto “Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR-94 - Tarija” cuenta con la siguiente información, cuyo registro se verifica en el Sistema de Información Sobre Inversiones - SISIN:

Código SISIN:	0035-00008-00000
Nombre:	Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR-94 - Tarija
Entidad Ejecutora:	0035 – Ministerio de Economía y Finanzas
Entidad Operadora:	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
Etapas:	Ejecución.
Tipo de Inversión:	Capitalizable
Área de Influencia:	Frontera
Fuente:	10 - Tesoro General de la Nación TGN
Fechas del proyecto:	Inicio 10-06-2016 Término 31-12-2025
Costo etapa de Ejecución:	Bs 150.227.488,00

RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR-94 – TARIJA

CUADRO N° 17

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / COMPONENTES	INDICADORES DE PRODUCTO	AVANCES A LA FECHA DEL INFORME	% DE AVANCE	PLAZO DE EJECUCIÓN	
				DE	A
Ejecución de la Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR-94 - Tarija	Ejecución física de la obra en sus tres fases	Ejecución Física Acumulada: Fase I: 100% Fase II: 100% Fase III: 100%	100%	2017	diciembre 2025

La ejecución física del proyecto se completó al 100% en febrero de 2023.

De acuerdo con la información reportada por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), el proyecto “Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR-94 – Tarija” ha alcanzado una ejecución física acumulada del 100%, habiéndose concluido satisfactoriamente las tres fases previstas en su planificación.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 - Tarija” se encuentra ubicado en el departamento de Tarija, provincia Gran Chaco, a una distancia de 118 km al sudoeste del municipio de Villamontes y tiene una extensión de 22 hectáreas.

El proyecto se encuentra emplazado en la línea fronteriza con la República del Paraguay sobre la carretera Villa Montes

– Ibibobo – Hito BR-94, dotando de infraestructura necesaria para que las instituciones inherentes (públicas y privadas) desarrollen las actividades de control de personas y mercancías en el menor tiempo posible y acorde con los procedimientos integrados, habilitando el paso fronterizo para su pleno funcionamiento.

FASE I

CUADRO N° 18

NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera HITO BR-94 Tarija FASE I.
Adjudicado:	EMPRESA DE SERVICIOS GMG SRL. (NUEVA ADJUDICACIÓN)
Representante Legal	Guillermo Raúl Salazar Gutiérrez
Monto de Contrato:	Bs21.277.348,42
Plazo de Ejecución:	463 días Calendario
Fecha Orden de Proceder:	20 de octubre de 2020
Fecha de Recepción Provisional	10 de marzo de 2022
Fecha de Entrega Definitiva	08 de julio de 2022

FASE II

CUADRO N° 19

NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera HITO BR-94 Tarija FASE II.
Adjudicado:	EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO SRL (NUEVA ADJUDICACIÓN)
Representante Legal	Franz Lascano Romero
Monto de Contrato:	Bs55.055.040,77
Plazo de Ejecución:	618 días Calendario
Fecha Orden de Proceder:	26 de enero de 2021
Fecha de Recepción Provisional	10 de octubre de 2022
Fecha de Entrega Definitiva	13 de febrero de 2023

FASE III

CUADRO N° 20

NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción del Recinto Multipropósito de Frontera HITO BR-94 Tarija FASE III.
Adjudicado:	EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO SRL. (ADJUDICACIÓN ORIGINAL)
Representante Legal	Franz Lascano Romero
Monto de Contrato:	Bs38.300.275,47
Plazo de Ejecución:	959 días Calendario
Fecha Orden de Proceder:	14 de mayo de 2019
Fecha de Recepción Provisional	07 de febrero de 2022
Fecha de Entrega Definitiva	26 de agosto de 2022

TRANSFERENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA

Con la conclusión de las tres fases contratadas, se tiene concluida y entregada la totalidad de la infraestructura que compone el Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR-94 – Tarija.

En fecha 01 de marzo de 2023, en el marco del procedimiento establecido mediante Resolución Ministerial N° 420 de 21 de noviembre de 2022, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) realizó la entrega de toda la infraestructura construida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su posterior transferencia a la Aduana Nacional, en su calidad de Administrador de los Recintos de Frontera, conforme a los lineamientos aprobados en la citada resolución ministerial.

Posteriormente, en fecha 01 de abril de 2023, se efectuó la inauguración oficial del Recinto, formalizando su habilitación para que las entidades que operan en la frontera con la República del Paraguay establezcan la presencia del Estado en la zona.

Actualmente, el proyecto se encuentra en plena operación, bajo la administración de la Aduana Nacional.

Estado: En proceso de recopilación de información y documentación para realizar las acciones del cierre del Proyecto.



CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA, EXPOSICIONES Y CONVENCIONES "HÉROES Y DEFENSORES DE LA DEMOCRACIA" - EL ALTO, CICEC.

Mediante Decreto Supremo N° 4874, de 8 de febrero de 2023, se autorizó el incremento de las subpartidas de consultoría a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) del proyecto "Construcción e Implementación del Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones - Héroes y Defensores de la Democracia – El Alto.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 5286, de 4 de diciembre de 2024, se autorizó la transferencia a título gratuito de un terreno de propiedad del Ministerio de

Defensa a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, destinado a la ejecución del proyecto.

Asimismo, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a realizar las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del derecho propietario del inmueble.

La ejecución del proyecto será financiada con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), de acuerdo con disponibilidad financiera.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a la información verificada en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN) se consigna el siguiente objetivo:

Construir e implementar el Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones - Héroes y Defensores de la Democracia – El Alto, que brinde las condiciones y espacios adecuados a los usuarios para la realización exitosa de ferias, eventos, convenciones, exposiciones, actividades corporativas, de entretenimiento, culturales, empresariales, de negocios, etc., y se convierta en una herramienta de desarrollo económico y social para el país, en un escenario

consolidado mediante infraestructura que sirva como Hito Urbano y Arquitectónico y que además aporte al paisajismo de la ciudad.

El proyecto "Construcción e Implementación C.I.C.E.C. - Héroes y Defensores de la Democracia – El Alto" cuenta con la siguiente información, cuyo registro se verifica en el Sistema de Información Sobre Inversiones - SISIN:



Código SISIN:	0035-00013-00000t
Nombre:	Construcción e Implementación C.I.C.E.C. - Héroes y Defensores de la Democracia El Alto
Entidad Ejecutora:	0035 – Ministerio de Economía y Finanzas
Entidad Operadora:	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
Etapas:	Ejecución.
Tipo de Inversión:	Capitalizable
Área de Influencia:	Urbana
Fuente:	10 - Tesoro General de la Nación TGN
Fechas del proyecto:	Inicio 22-02-2025 Termina 31-12-2029
Costo etapa de Ejecución:	Bs 482.334.032,68

CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA, EXPOSICIONES Y CONVENCIONES HÉROES Y DEFENSORES DE LA DEMOCRACIA – EL ALTO

CUADRO N° 21

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / COMPONENTES	INDICADORES DE PRODUCTO	AVANCES A LA FECHA DEL INFORME	% DE AVANCE	PLAZO DE EJECUCIÓN	
				DE	A
Ejecución de la Construcción del Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones - Héroes y Defensores de la Democracia – El Alto	Ejecución física de la obra en sus ocho fases	Ejecución Física Acumulada: Fase I: 44,93% Fase II: 16,73% Fase III: 0% Fase IV: 0% Fase V: 0% Fase VI: 0% Fase VII: 0% Fase VIII: 0%	7,90%	2025	diciembre 2029

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones - Héroes y Defensores de la Democracia” – El Alto surge como una iniciativa estratégica orientada a dotar al país de una infraestructura moderna y multifuncional destinada a la realización de actividades culturales, empresariales, comerciales, académicas y de promoción productiva.

El proyecto se emplaza en el municipio de El Alto, departamento de La Paz, sobre una superficie aproximada de 20 hectáreas ubicada en el sector noreste del Aeropuerto Internacional de El Alto.

Su ubicación estratégica permitirá una adecuada accesibilidad y conectividad para usuarios nacionales e internacionales.

Los accesos principales estarán ubicados sobre la avenida Héroes del Kilómetro 7, al suroeste, y la avenida de los Héroes, al noreste.

En fecha 9 de febrero de 2023 se emitió el dictamen de aprobación del proyecto en etapa de preinversión dentro del SISIN.

Posteriormente, el 19 de febrero de 2025 se aprobó la actualización del costo y plazo de dicha etapa, conforme a los contratos suscritos para la elaboración de los estudios correspondientes.

Finalmente, mediante dictamen de 24 de febrero de 2025, se aprobó el cambio de etapa de preinversión a ejecución, registrándose un costo total de inversión de Bs482.334.032,68 y un periodo de ejecución que comprende las fases de contratación, construcción y cierre del proyecto.

FASE I

CUADRO N° 22

NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción del Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones - Héroes y Defensores de la Democracia – El Alto FASE I.
Adjudicado:	Asociación Accidental S.R.
Representante Legal	Juan Pablo Morales Larrazabal
Monto de Contrato:	Bs68.501.159,56
Plazo de Ejecución:	380 días Calendario
Fecha Orden de Proceder:	28 de mayo de 2025
Fecha de Recepción Prevista	12 de junio de 2026

FASE I

CUADRO N° 23

NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción del Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones - Héroes y Defensores de la Democracia – El Alto FASE II.
Adjudicado:	Asociación Accidental FORTALEZA
Representante Legal	Marcelo Raúl Carranza Paredes
Monto de Contrato:	Bs66.118.159,93
Plazo de Ejecución:	280 días Calendario
Fecha Orden de Proceder:	22 de agosto de 2025
Fecha de Recepción Prevista	30 de mayo de 2026





CAPÍTULO

GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1. UNIDAD CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA

El Campo Ferial Chuquiago Marka es administrado por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), entidad dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, responsable de la gestión técnica, administrativa y legal de esta importante infraestructura, conforme a la Resolución Ministerial N° 757 de 13 de septiembre de 2013.

En el marco del Plan Operativo Anual, la UCPP tiene como misión administrar de manera eficaz y eficiente el funcionamiento del Campo Ferial, gestionando, organizando y ejecutando eventos feriales, culturales, recreativos y comerciales que permitan generar ingresos propios mediante el arrendamiento de espacios y servicios complementarios.

El Campo Ferial Chuquiago Marka fue proyectado y construido entre los años 2011 y 2014, e inaugurado el 24 de julio de 2014. Se constituye la segunda obra de infraestructura y equipamiento urbano más grande de la ciudad de La Paz, después del Estadio Hernando Siles, y se encuentra ubicado en la calle Michael S/N de la zona de Següencoma Bajo. Desde su creación, se consolidó como un espacio estratégico que coadyuva a la política de reactivación económica e industrialización del Estado Plurinacional de Bolivia, posicionándose como la principal vitrina de exposición del sector productivo, comercial, industrial y cultural a nivel departamental y nacional.

La infraestructura del Campo Ferial abarca una superficie aproximada de 44.000 metros cuadrados construidos, distribuidos en tres bloques (rojo, amarillo y verde), con capacidad para albergar simultáneamente hasta 25.000 visitantes y más de 1.000 expositores. Cuenta con cinco salas de exposición que suman alrededor de 12.000 metros cuadrados, además de dos plazas abiertas —Akapana y Kalasasaya— que aportan cerca de 2.000 metros cuadrados adicionales para exposiciones y actividades

complementarias, permitiendo la instalación de stands cubiertos y abiertos.

El complejo dispone de salones para eventos, salas de conferencia, oficinas administrativas y un Teatro Auditorio con capacidad para 800 personas, escenario de 200 metros cuadrados, vestuarios y camerinos, constituyéndose en uno de los más grandes de la ciudad de La Paz. Asimismo, cuenta con 172 baterías sanitarias para varones, damas y personas con discapacidad, enfermería, espacios para cafeterías y restaurantes, cuatro depósitos, áreas de carga y descarga, cuatro ascensores públicos, ascensores montacargas, rampas de acceso y pasarelas internas que garantizan la accesibilidad universal.

El Campo Ferial Chuquiago Marka es una infraestructura sísmo resistente, diseñada y construida bajo estándares técnicos que aseguran su estabilidad estructural frente a cargas permanentes, sobrecargas de servicio y eventos sísmicos. Dispone además de un sistema integral de seguridad que incluye hidrantes internos y externos contra incendios, cámaras de vigilancia, sistemas de bioseguridad, iluminación, sonido y licencias de funcionamiento vigentes, así como personal capacitado para la organización y ejecución de ferias, exposiciones, conciertos, talleres y eventos de gran magnitud.

Entre los principales servicios que ofrece el Campo Ferial Chuquiago Marka se encuentran el arrendamiento de salas de exposición, Teatro Auditorio Illimani, salas de conferencia, parqueos con capacidad para 300 vehículos, depósitos, torres y pantallas publicitarias, además del alquiler de mobiliario, panelería, equipos de sonido y otros servicios necesarios para el desarrollo integral de eventos, consolidándose como un espacio moderno, funcional y estratégico para el desarrollo económico, social y cultural del país.

3.1.1. EVENTOS REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2025 Y COMPARACIÓN GESTIÓN 2024

Durante la gestión 2025, el Campo Ferial Chuquiago Marka albergó 101 eventos, entre ferias multisectoriales, espectáculos, actos protocolares, tomas de nombre, graduaciones y actividades artísticas, sociales y culturales, organizadas por instituciones públicas y empresas privadas. Gracias a la flexibilidad de sus espacios, el Campo Ferial se consolidó como un escenario idóneo para la realización de ferias, capacitaciones, talleres, ceremonias académicas y eventos de diversa naturaleza, adaptándose a las necesidades de cada organización, generando oportunidades para distintos sectores y fortaleciendo la actividad ferial en la ciudad de La Paz. El cuadro N°24, muestra la cantidad de eventos realizados trimestralmente en las gestiones 2024 y 2025.

RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR-94 – TARIJA

CUADRO N° 24

TRIMESTRE	N° DE EVENTOS 2024	N° DE EVENTOS 2025
1ER TRIMESTRE	12	11
2DO TRIMESTRE	30	30
3ER TRIMESTRE	24	16
4TO TRIMESTRE	47	44
TOTAL	113	102

Fuente: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM).

Se puede evidenciar, una diferencia en la cantidad de eventos y/o ferias realizadas en las gestiones 2024 y 2025, se tiene como resultado en la gestión 2024, existió una mayor demanda de eventos en diciembre que en la gestión 2025, el gráfico, refleja una comparación de la cantidad de eventos realizados en la gestión 2024 y la gestión 2025.

COMPARACIÓN DE EVENTOS Y/O FERIAS REALIZADAS

GRÁFICO N°2



3.1.2. PARTICIPACIÓN DE VISITANTES Y EXPOSITORES EN FERIAS Y/O EVENTOS

Las instituciones y empresas que eligen el Campo Ferial Chuquiago Marka para la realización de eventos comerciales, culturales o académicos cuentan con una diversa oferta de espacios, que incluye amplias salas de exposición y un Teatro Auditorio, los cuales pueden adecuarse a los requerimientos específicos de cada actividad. Durante la gestión 2025, el Campo Ferial recibió a 517.337,00 visitantes y concentró la participación de 1.759 expositores y organizadores en las distintas ferias y eventos desarrollados.

Asimismo, en las gestiones 2024 y 2025, el Campo Ferial Chuquiago Marka registró una importante afluencia de público, evidenciando su consolidación como un espacio de alta convocatoria; el cuadro y la gráfica adjuntos permiten visualizar la comparación del número de visitantes que asistieron a las diferentes ferias y eventos realizados en ambos periodos.

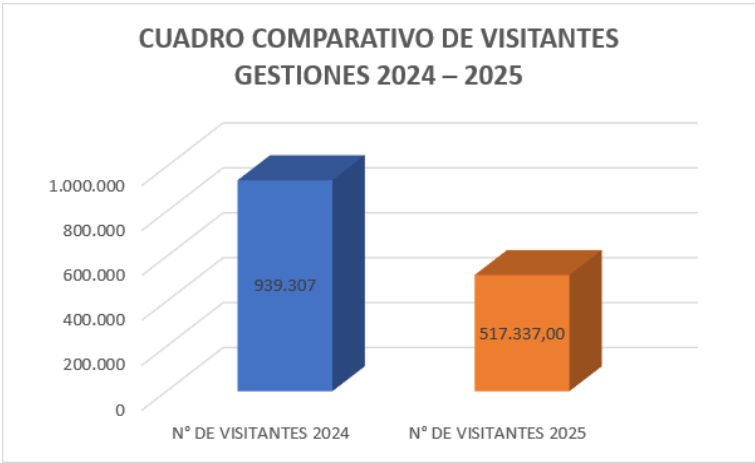
CUADRO COMPARATIVO DE VISITANTES GESTIONES 2024 – 2025

CUADRO N° 25

TRIMESTRE	N° DE VISITANTES 2024	N° DE VISITANTES 2025
1ER TRIMESTRE	8.470	13.000
2DO TRIMESTRE	218.400	23.525
3ER TRIMESTRE	428.637	207.027
4TO TRIMESTRE	283.800	273.785
TOTAL	939.307	517.337

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.
Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM)

GRÁFICO N°3

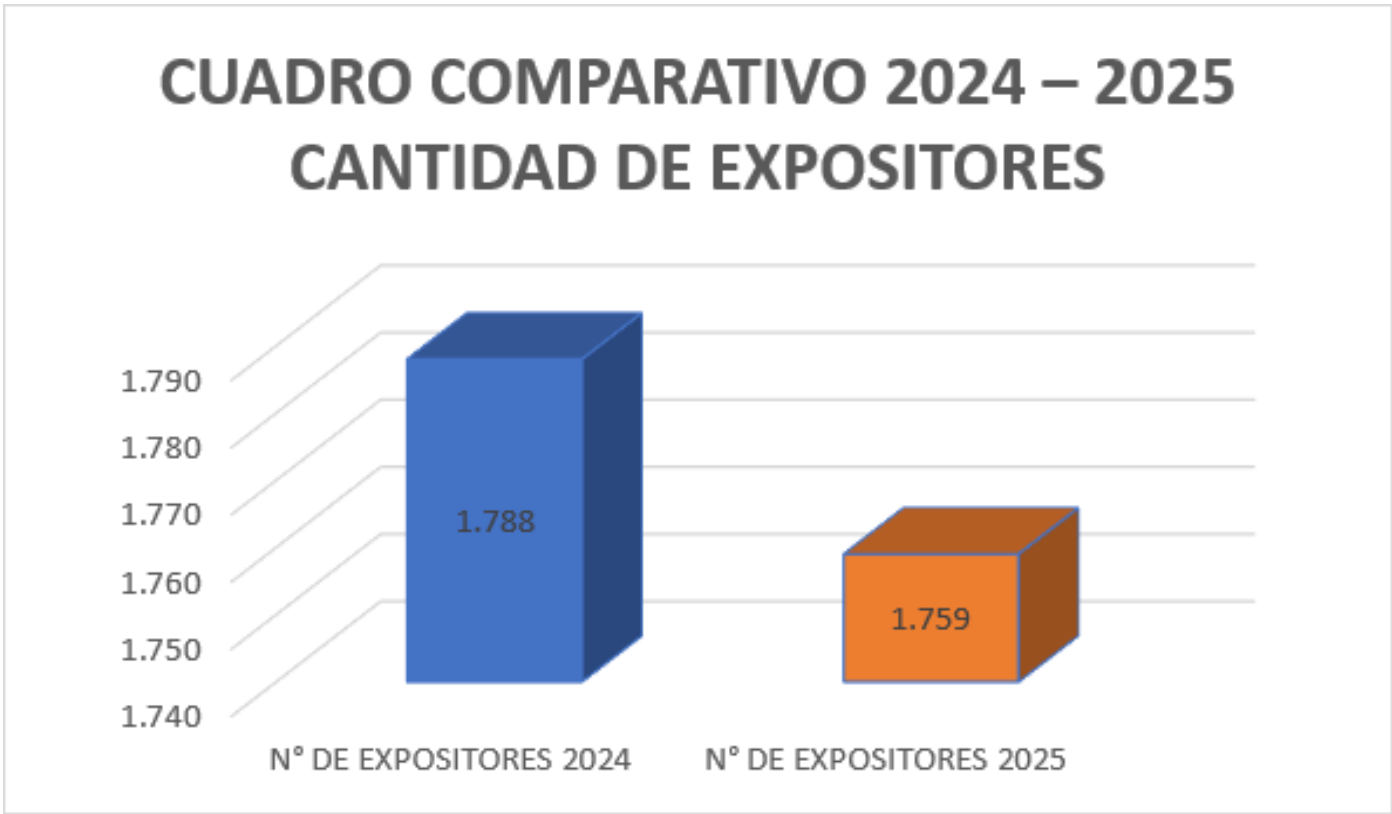


CUADRO COMPARATIVO 2024 – 2025 CANTIDAD DE EXPOSITORES

CUADRO N° 26

TRIMESTRE	N° DE EXPOSITORES 2024	N° DE EXPOSITORES 2025
1ER TRIMESTRE	22	16
2DO TRIMESTRE	417	485
3ER TRIMESTRE	792	708
4TO TRIMESTRE	557	550
TOTAL	1.788	1.759

GRÁFICO N°4



Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.
Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM)

3.1.3. EVENTOS PROPIOS Y COORGANIZADOS EN LA GESTIÓN 2025

La FERIA MULTISECTORIAL LAPAZ EXPONE DEL BICENTENARIO, realizado de manera conjunta por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) y la Federación de Empresarios Privados de La Paz, se ha consolidado como uno de los encuentros feriales de mayor relevancia y magnitud en la ciudad de La Paz. Su octava edición se llevó a cabo del 03 al 13 de julio de 2025, contando con la participación de más de 648 empresas expositoras y registrando una asistencia superior a 74.584 visitantes.

3.1.4. INGRESOS GENERADOS POR ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADICIONALES DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA

Durante la gestión 2025, el Campo Ferial Chuquiago Marka generó ingresos por concepto de Arrendamientos y servicios adicionales, los mismos que fueron debidamente verificados y conciliados con la Unidad Administrativa Financiera. El detalle correspondiente se presenta en los cuadros que se incluyen a continuación:

INGRESOS PERCIBIDOS POR ARRENDAMIENTO, SERVICIOS ADICIONALES Y OTROS INGRESOS GESTIÓN 2025

CUADRO N° 27

MES	INGRESO ALQUILER ESPACIOS Bs.	INGRESO SERVICIOS ADICIONALES Bs.	OTROS INGRESOS Bs.	TOTAL, INGRESOS Bs.
1ER TRIMESTRE	881.259,10	176.682,10	0	1.057.941,20
2DO TRIMESTRE	782.879,20	172.817,35	8.614,16	964.310,71
3ER TRIMESTRE	987.221,39	364.021,00	4.640,00	1.355.882,39
4TO TRIMESTRE	1.598.097,05	386.441,15	2.780,16	1.987.318,36
TOTAL	4.249.456,74	1.099.961,60	16.034,32	5.365.452,66

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.
Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM)

INGRESOS MENSUALES POR ARRENDAMIENTO Y OTROS GESTIÓN 2025

CUADRO N° 28

MES	INGRESO ALQUILER ESPACIOS Bs.	INGRESO SERVICIOS ADICIONALES Bs.	OTROS INGRESOS Bs.	TOTAL, INGRESOS Bs.
ENERO	163,927.40	113,180.10	0.00	277,107.50
FEBRERO	218,604.30	51,125.00	0.00	269,729.30
MARZO	498,727.40	12,377.00	0.00	511,104.40
ABRIL	329,890.80	58,343.00	5,718.00	393,951.80
MAYO	364,464.40	65,842.35	1,320.00	431,626.75
JUNIO	88,524.00	48,632.00	1,576.16	138,732.16
JULIO	208,607.20	92,675.80	40.00	301,323.00
AGOSTO	239,890.89	233,020.20	4,600.00	477,511.09
SEPTIEMBRE	538,723.30	38,325.00	0.00	577,048.30
OCTUBRE	760,003.20	36,175.15	0.00	796,178.35
NOVIEMBRE	308,027.80	267,682.00	0.00	578,709.80
DICIEMBRE	530,066.05	82,584.00	2,780.16	615,430.21
TOTAL	4,249,456.74	1,099,961.60	16,034.32	5,365,452.66

Fuente: Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos.
Elaboración: Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka (UCFCHM)

3.1.5. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN 2025, EN CUANTO A INGRESOS, Y COMPARACIÓN CON LA GESTIÓN 2023 Y 2024

De acuerdo con la información presentada en los cuadros precedentes, al cierre de la gestión 2025 se desarrollaron 102 eventos, que contaron con la participación de 1.759 expositores, incluidos los organizadores de ferias y eventos realizados en los distintos ambientes del Campo Ferial.

Estas actividades generaron una afluencia aproximada de 517.337 visitantes y permitieron alcanzar una recaudación total de Bs5.365.452,66 (Cinco Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos 66/100 bolivianos), monto que fue debidamente registrado y conciliado con la Unidad Administrativa Financiera.

En la gestión 2024, los ingresos alcanzaron Bs6.113.654,51 (Seis Millones Ciento Trece Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro 51/100 bolivianos), producto de la realización de 113 ferias y eventos, con la participación de 1.788 expositores y una asistencia total de 939.307 visitantes.

Para la gestión 2023, los ingresos fueron Bs5.433.496,47 (Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Seis 47/100 bolivianos), producto de la realización de 113 ferias y eventos, con la participación de 2.933 expositores y una asistencia total de 516.450 visitantes.

3.1.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADOS

La Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka efectuó tareas orientadas a la preservación y conservación del adecuado estado de la infraestructura y los bienes institucionales, con el objetivo de garantizar espacios funcionales, seguros y confortables para el desarrollo eficiente de ferias, eventos culturales, institucionales y diversas actividades de carácter masivo.

Durante la gestión 2025, se ejecutaron de manera programada y continua diversas labores de mantenimiento en la infraestructura del Campo Ferial, abarcando los pabellones Rojo, Amarillo y Verde, así como el Teatro Auditorio Illimani, considerados áreas estratégicas para el funcionamiento operativo del recinto. Dichos trabajos fueron realizados tanto por el personal operativo de la institución, en el marco de sus funciones asignadas, como mediante la contratación de servicios especializados externos, en aquellos casos que requirieron intervención técnica específica.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADO POR EL PERSONAL OPERATIVO DEL CAMPO FERAL CHUQUIAGO MARKA GESTIÓN 2025

CUADRO N° 29

N°	BLOQUE CFCM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	BLOQUE ROJO	20	16	16	18	28	29	29	28	29	37	25	29	304
2	BLOQUE AMARILLO	19	14	18	22	24	21	25	25	19	29	12	16	244
3	BLOQUE VERDE	9	14	18	14	18	16	16	21	14	27	17	22	206
4	PERIMETRO CFCM	5	10	7	7	7	5	6	7	6	0	0	0	60
	TOTAL	53	54	59	61	77	71	76	81	68	93	54	67	814

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADO POR EMPRESA CONTRATADAS GESTIÓN 2025

CUADRO N° 30

N°	NOMBRE DE PROCESOS	GASTO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA MANUAL DE APERTURA Y CIERRE DEL TELÓN DE FONDO DEL TEATRO AUDITORIO ILLIMANI DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Bs15.000,00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBAS CENTRIFUGAS, HIDROCELES Y TABLEROS DE LA TORRE 3 DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Bs19.894,00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MUROS DRYWALL DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA, UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Bs310.821,84
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SONIDO Y ACCESORIOS DEL TEATRO AUDITORIO ILLIMANI DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Bs19.200,00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA MECANICO DE APERTURA Y CIERRE DEL TELÓN DEL TEATRO AUDITORIO ILLIMANI DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Bs19.800,00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CANALETAS Y SELLADO DE VIDRIOS EN OFICINAS PISO 6 Y 7 DE LA TORRE 1 DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA, UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Bs90.000,00
7	SERVICIO DE ALQUILER DE GRUA PARA EL RETIRO DE LONA EN TORRE 2 DEL 10° ANIVERSARIO DEL CAMPO FERIA CHUQUIAGO MARKA – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Bs4.800,00
	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	Bs479.515.84

ACCIONES REALIZADAS GESTIÓN 2025

Las acciones realizadas en la gestión 2025, del Campo Ferial Chuquiago Marka, fueron:

- Se realizaron 102 eventos, en todas las instalaciones del Campo Ferial.
- Se recibió a más de 517.337 visitantes, y más de 1.759 expositores y organizadores.
- Se llevaron a cabo eventos masivos, demostrando así la capacidad y versatilidad de los ambientes del CFCM, para organizar todo tipo de eventos.
- Se realizó la 8va versión de La Paz Expone del Bicentenario 2025, en coordinación con Federación de Empresarios Privados de La Paz.
- Se cuenta con una base de datos de clientes, para ofrecerles productos y servicios personalizados.
- Se realizó campañas de comunicación permanentes, en las redes sociales institucionales.

En cuanto a las acciones de mantenimiento preventivo y correctivos:

- Mantenimiento preventivo a grupo electrógeno.
- Revisión de tableros eléctricos.
- Cambio y mantenimiento de grifos.
- Impermeabilización de losas.
- Mantenimiento de techos piso 7.
- Limpieza de canaletas.
- Mantenimiento de ascensores y tableros secundarios.
- Ajuste eléctrico a tomas biométricas.
- Cambio de fibra de vidrio en cubiertas.
- Mantenimiento a tableros eléctricos secundarios.
- Sellado de cubiertas.
- Reparación de muros Drywall.
- Instalación de tachones reductores de velocidad.
- Inspección de tanques de agua.
- Cambio de breaker 250 A.
- Mantenimiento de bombas.
- Masillado y pintura E1 y E2.
- Reparación de cielo falso.
- Colocación de barandas protectoras.
- Mantenimiento de puertas Blindex.

3.2. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Unidad Administrativa Financiera, dependiente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), tiene el objetivo de administrar los recursos de la Institución, como también se encuentra a cargo del área de transparencia que tiene el objetivo de fortalecer la transparencia en la gestión a través de la Rendición Pública de Cuentas, acceso a la información y atención oportuna a denuncias recibidas.

El presupuesto institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos para la gestión 2025 fue de Bs144.712.924,54 (Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Doce Mil Novecientos Veinticuatro 54/100 bolivianos), con la fuente 10-111 “Tesoro General de la Nación”; 11-000 “TGN-Otros Ingresos” y 80-559 “Transferencias de Donación Externa”.

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPARACION DE PRESUPUESTOS APROBADOS

CUADRO N°31

Prog	Proy	Act.	Pte	O.F.	Denominación	Gestiones	
						2024	2025
Total Programa 000						12.147.424,96	12.845.947,28
000	000	010	10	111	Administrar y Ejecutar Programas y Proyectos de la UCPP	11.081.453,00	11.804.519,32
000	000	093	10	111	Insertion Laboral Personas con Discapacidad	186.487,00	190.943,00
000	000	025	80	559	Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sanitario Dpto. Potosi IV FASE	879.484,96	850.484,96
Total Programa 130						2.543.250,00	118.919.787,69
130	13	0	10	111	Construcción e Implementacion C.I.C.E.C Heroes y Defensores de la Democracia El Alto	2.543.250,00	118.919.787,69
Total Programa 190						6.531.102,00	6.109.629,99
190	000	001	11	000	Administrar y Ejecutar Eventos del Campo Ferial Chuquiago Marka	6.525.702,00	5.825.171,00
190	000	001	10	000	Administrar y Ejecutar Eventos del Campo Ferial Chuquiago Marka		284.458,99
190	000	098	11	000	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	5.400,00	
Total Programa 200						38.902.772,46	6.837.559,58
200	005	000	10	111	Construcción Recinto Multipropos ito de Frontera Tambo Quemado	22.298.316,00	
200	008	000	10	111	Construcción Recinto Multipropos ito de Frontera Hito BR 94	8.450.761,46	6.837.559,58
200	009	000	10	111	Construcción Recinto Multipropos ito en Frontera Nacional	8.153.695,00	
TOTAL						60.124.549,42	144.712.924,54
						Gasto Corriente	18.678.526,96
						Gasto de inversion	41.446.022,46
						Total	60.124.549,42

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: Área de Contabilidad y Finanzas - Unidad Administrativa Financiera

3.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, a través del Campo Ferial Chuquiago Marka recauda recursos por concepto de arrendamiento de espacios, salones de exposición y otros ambientes, venta de entradas de eventos co organizados, alquiler de panelera, servicios adicionales y alquiler de parqueo entre otros ingresos como ser multas por retraso en la adquisición de bienes y/o servicios por incumplimiento a contratos suscritos por parte de los proveedores.

GESTIÓN 2024

Para la gestión 2024, la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, al 31 de diciembre de 2024, muestra una recaudación; por

arrendamientos y alquileres de Bs3.970.865,30 (Tres Millones Novecientos Setenta Mil Ochocientos Sesenta y Cinco 30/100 bolivianos), servicios adicionales por un importe de Bs1.106.629,25 (Un Millón Ciento Seis Mil Seiscientos Veintinueve 25/100 bolivianos), multas y otros ingresos por un total de Bs1.036.159,96 (Un Millón Treinta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Nueve 96/100 bolivianos), haciendo un total en la recaudación de Bs6.113.654,51 (Seis Millones Ciento Trece Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro 51/100 bolivianos) que representa el 95% de ejecución presupuestaria de recursos, como se expone a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS GESTIÓN 2024

CUADRO N°32

N°	RUBRO		PRESUPUESTO DE RECURSOS		
			PROGRAMADO	PERCIBIDO	% EJEC.
1	12200	Ventas de Servicios de las Administraciones	400.137,00	1.106.629,25	295%
2	15910	Multas	-	190.715,49	-
3	15990	Otros Ingresos No Especificados	-	845.444,47	-
4	16300	Alquiler de Edificios Tierras y Terrenos	4.851.448,00	3.970.865,30	79%
5	35110	Disminución de Caja y Bancos	1.176.027,00	-	0%
TOTALES			6.427.612,00	6.113.654,51	95%

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: Área de Contabilidad y Finanzas - Unidad Administrativa Financiera

GESTIÓN 2025

Para la gestión 2025, la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka, al 31 de diciembre de 2025, muestra una recaudación; por arrendamientos y alquileres de Bs4.249.456,74 (Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis 74/100 bolivianos), por servicios adicionales Bs1.099.961,60 (Un Millón Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Uno 60/100 bolivianos), multas y otros ingresos por un total de Bs991.525,47 (Novecientos Noventa y Un Mil Quinientos Veinticinco 47/100 bolivianos), haciendo un total en la recaudación de Bs6.340.943,81 (Seis Millones Trescientos Cuarenta Mil Novecientos Cuarenta y Tres 81/100 bolivianos) que representa el 109% de ejecución presupuestaria de recursos, como se expone a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS GESTIÓN 2025

CUADRO N°33

N°	RUBRO		PRESUPUESTO DE RECURSOS		
			PROGRAMADO	PERCIBIDO	% EJEC.
1	12200	Ventas de Servicios de las Administraciones	1.244.060,00	1.099.961,60	88%
2	15910	Multas	-	975.491,15	-
3	15990	Otros Ingresos No Especificados	-	16.034,32	-
4	16300	Alquiler de Edificios Tierras y Terrenos	4.410.758,00	4.249.456,74	96%
5	35110	Disminución de Caja y Bancos	170.353,00	-	0%
TOTALES			5.825.171,00	6.340.943,81	109%

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: Área de Contabilidad y Finanzas - Unidad Administrativa Financiera

3.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Mediante la Ley N.º 1546, publicada el 31 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto General del Estado para la gestión 2024, asignando a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) un presupuesto inicial de Bs47.163.931,00, financiado con recursos del Tesoro General de la Nación, otros ingresos del TGN y donación externa.

Durante la gestión 2024, el presupuesto institucional fue incrementado mediante recursos adicionales destinados a proyectos de inversión y cooperación externa: Bs8.450.761,46 para la construcción del Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR-94 (Tarija), Bs1.643.107,00 para el proyecto del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado (Oruro) y Bs826.906,96 para el proyecto Apoyo al Desarrollo Socio Sanitario del departamento de Potosí (IV Fase).

Como resultado de estas modificaciones, el presupuesto de la UCPP alcanzó un total de Bs60.124.549,42 al mes de junio de 2024.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2024 GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN POR FUENTE - UCPP

CUADRO N°34

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO			
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC	SALDO
GASTO CORRIENTE	18.678.526,96	12.795.965,59	68,51%	5.882.561,37
PROGRAMA Promover una Gestión Pública Comprometida con los Valores y Principios de la CPE FUENTE 10 - TGN	11.267.940,00	9.301.893,34	82,55%	1.966.046,66
PROGRAMA Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sanitario Departamento Potosí IV Fase FUENTE 80 - Transferencia de Donación Externa	879.484,96	29.000,00	3,33%	850.484,96
PROGRAMA Administrar Eficaz y Eficientemente el Funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka FUENTE 11 - TGN Otros Ingresos	6.531.102,00	3.465.072,25	53,05%	3.066.029,75
GASTO INVERSIÓN	41.446.022,96	32.762.810,21	79,05%	8.683.212,25
FUENTE 10 - RMF Tambo Quemado	22.298.316,00	22.077.623,75	99,01%	220.692,25
FUENTE 10 - RMF Territorio Nacional	8.153.695,00	4.038.422,05	49,53%	4.115.272,95
FUENTE 10 - RMF HITO BR 94 Tarija	8.450.761,46	4.710.078,01	55,74%	3.740.683,45
FUENTE 10 - Const. Implementación C.I.C.E.C. - Héroes y Defensores de la Democracia El Alto.	2.543.250,00	1.936.686,40	76,15%	606.653,60
TOTAL	60.124.549,42	45.558.775,80	75,77%	14.565.773,62

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: Área de Contabilidad y Finanzas - Unidad Administrativa Financiera

De acuerdo al cuadro anterior, la ejecución presupuestaria de gasto corriente asciende a un total de Bs12.795.965,59 (Doce Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Cinco 59/100 bolivianos) que representa una ejecución financiera equivalente al 68.51% en relación al presupuesto vigente de gasto corriente.

Por otro lado, la ejecución presupuestaria de gasto de inversión asciende a un total de Bs32.762.810,21 (Treinta y Dos Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Diez 21/100 bolivianos) que representa un 79.05% en relación al presupuesto vigente en este tipo de gasto.

En resumen, la ejecución presupuestaria de gastos por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, ascienden a un total de Bs45.558.775,80 (Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Cinco 80/100 bolivianos), importe que representa una ejecución total de 75.77%, en relación al presupuesto institucional vigente, correspondiente a gasto corriente e inversión.

GESTIÓN 2025

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos al ser una Entidad Desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Dirección Administrativa - 03 y Unidad Ejecutora - 3, inscribió inicialmente un presupuesto institucional aprobado mediante Ley N° 1705 publicada el 31 de diciembre de 2024, por un total de Bs160.412.031,00 (Ciento Sesenta Millones Cuatrocientos Doce Mil Treinta y Uno 00/100 bolivianos), con fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación" ;11-000 "TGN-Otros Ingresos" y fuente 80 "Donación Externa", para el ejercicio fiscal de la gestión 2025.

En el mes de febrero se realizó la inscripción de un presupuesto adicional de Bs118.917.005,00 (Ciento Dieciocho Millones Novecientos Diecisiete Mil Cinco 00/100 bolivianos) para el Proyecto: Construcción e implementación C.I.C.E.C - Héroes y Defensores de la Democracia El Alto, con fuente de financiamiento 10-111 "Tesoro General de la Nación".

En el mes de mayo se realizó la inscripción de un presupuesto adicional de Bs6.837.559,58 (Seis Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Nueve 58/100 bolivianos) para el Proyecto: Construcción Recinto Multipropósito de Frontera Hito BR 94 TARIJA, con fuente de financiamiento 10-111 "Tesoro General de la Nación".

En el mes de diciembre de la gestión 2025, el presupuesto se incrementó por Bs850.484,96 (Ochocientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 96/100 bolivianos) en la Categoría Programática 000 0 025 "Apoyo al Desarrollo Socio Sanitario Dpto. Potosí IV Fase" en la partida de gastos 9.6.2 "Devoluciones" en la fuente 80 donación externa organismo 559 Italia, esto con la finalidad de realizar la devolución de los saldos no ejecutados por las entidades Co-ejecutoras al Organismo Financiador y además responder a la solicitud realizada por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo.

Es así, que para la UCPP cuenta con un presupuesto vigente total de Bs144.712.924,54 (Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Doce Mil Novecientos Veinticuatro 54/100 bolivianos), como se detalla en el siguiente cuadro:



PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2025

GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN POR FUENTE - UCPP

CUADRO N°35

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO			
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJE	SALDO
GASTO CORRIENTE	18.955.577,27	14.548.545,95	76,75%	4.407.031,32
PROGRAMA	11.995.462,32	10.276.088,93	85,67%	1.719.373,39
Promover una Gestión Pública Comprometida con los Valores y Principios de la CPE				
FUENTE 10 - TGN				
PROGRAMA	850.484,96	0,00	0,00%	850.484,96
Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sanitario Departamento Potosí IV Fase				
FUENTE 80 - Transferencia de Donación Externa				
PROGRAMA	6.109.629,99	4.272.457,02	69,93%	1.837.172,97
Administrar Eficaz y Eficientemente el Funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka				
FUENTE 10 TGN; 11 - TGN Otros Ingresos				
GASTO INVERSIÓN	125.757.347,27	52.419.161,84	41,68%	73.338.185,43
FUENTE 10 - RMF HITO BR 94 Tarija	6.837.559,58	6.837.559,58	100,00%	0,00
FUENTE 10 - Const. Implementación C.I.C.E.C. -Héroes y Defensores de la Democracia El Alto.	118.919.787,69	45.581.602,26	38,33%	73.338.185,43
TOTAL	144.712.924,54	66.967.707,79	46,28%	77.745.216,75

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: Área de Contabilidad y Finanzas - Unidad Administrativa Financiera

De acuerdo al cuadro anterior, la ejecución presupuestaria de gasto corriente asciende a un total de Bs14.548.545,95 (Catorce Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cinco 95/100 bolivianos) que representa una ejecución financiera equivalente al 76.75% en relación al presupuesto vigente de gasto corriente.

Por otro lado, la ejecución presupuestaria de gasto de inversión asciende a un total de Bs52.419.161,84 (Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ciento Sesenta y

Uno 84/100 bolivianos) que representa un 41.68% en relación al presupuesto vigente de gastos de inversión.

En resumen, la ejecución presupuestaria de gastos corriente e inversión por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, asciende a un total de Bs66.967.707,79 (Sesenta y Seis Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Siete 79/100 bolivianos), importe que representa una ejecución total de 46.28%, en relación al presupuesto institucional vigente.

COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTO - VIGENTE VS EJECUTADO UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UCPP (GESTIONES 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025)

CUADRO N°36

GESTIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2021	117.407.578	98.079.309	83,54%
2022	168.071.162	141.129.108	83,97%
2023	129.747.900,43	115.905.032,97	89,33%
2024	60.124.549,42	45.558.775,80	75,77%
2025	144.712.924,54	66.967.707,79	46,28%

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Elaboración: Área de Contabilidad y Finanzas - Unidad Administrativa Financiera

Como se puede observar en el cuadro precedente, la ejecución presupuestaria de gastos de la UCPP, en relación con el presupuesto vigente y ejecutado presenta una tendencia creciente durante las gestiones 2021, 2022 y 2023, así mismo se observa una leve disminución a la gestión 2024.

No obstante, en la gestión 2025 se evidencia una disminución del 29,49% en la ejecución presupuestaria de gastos con relación a la gestión 2024, situación que es atribuible principalmente al incremento del presupuesto vigente como resultado de traspasos presupuestarios en proyectos de inversión pública, los cuales finalmente no fueron ejecutados en su totalidad.

3.3. ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS

El Área de Asuntos Jurídicos, es la instancia que depende directamente de la Dirección General Ejecutiva de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos -UCPP, que se encarga de velar y proteger los intereses de la institución, prestando asesoramiento a todas las unidades y áreas de ésta para garantizar la seguridad jurídica de sus actuaciones, asumiendo a su vez acciones de defensa ante las instancias competentes, ya sea en sede judicial como administrativa de manera oportuna.

Durante la gestión 2025, se fortaleció el equipo de profesionales que conforman esta área, habiéndose logrado contar con personal altamente capacitado que desarrolle las labores de la gestión jurídica y judicial, de manera oportuna y eficiente.

3.3.1. GESTIÓN JURÍDICA

La Gestión Jurídica, implica prestar asesoramiento jurídico a la Dirección General Ejecutiva y a todas las unidades organizacionales de la UCPP, en la aplicación de la normativa vigente, viabilizando y facilitando la gestión administrativa, para alcanzar los objetivos de gestión. A su vez ésta – la Gestión Jurídica – se materializa con la emisión de criterios jurídicos, que respaldan los Contratos y Resoluciones Administrativas que suscribe la MAE, en el ejercicio de las funciones delegadas por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, para el cumplimiento de propósitos y fines institucionales.

En ese entendido, en la gestión 2025 han sido emitidos los siguientes documentos de carácter jurídico:

CUADRO N°37

N°	DOCUMENTO	TOTAL
1	Informes Legales emitidos	333
2	Resoluciones Administrativas de DGE emitidas	44
3	Resoluciones Administrativas de RPC o RPA emitidas	39
4	Contratos Administrativos para la adquisición de bienes y servicios suscritos	23
5	Contratos de Arrendamiento suscritos	128
6	Contratos de Personal Eventual suscritos	33
7	Contratos Modificatorios suscritos	26
8	Convenios suscritos	11
9	Contratos administrativos protocolizados	5
10	Reportes bimensuales enviados	6
11	Notas internas y externas emitidas	273

Fuente: Área de Asuntos Jurídicos

3.3.2. GESTIÓN JUDICIAL

Cumpliendo con la finalidad de promover, defender y precautelar los intereses del Estado, durante la gestión en curso el Área de Asuntos Jurídicos, ha asumido defensa en las causas en las que la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, es parte demandada que a continuación se exponen:

CUADRO N°38

N°	N° CASO	NUREJ - IANUS	TRIBUNAL	DEMANDANTE	ÚLTIMA ACTUACIÓN 2025
1	AMPARO CONST. – 64996-2024-130-AAC	204145602	Tribunal Constitucional Plurinacional	UCPP (Accionante) c/ SERNAP (Accionado)	En revisión en el Tribunal Constitucional
2	AMPARO CONST. – 66770-2024-134-AAC	60139877	Tribunal Constitucional Plurinacional	EL CEIBO S.R.L. (Accionante) c/ UCPP (Accionado)	En revisión en el Tribunal Constitucional
3	AMPARO CONST. – 67179-2024-135-AAC	60140390	Tribunal Constitucional Plurinacional	Asociación Accidental Palo Santo (Accionante) c/ UCPP (Tercero Interesado)	En revisión en el Tribunal Constitucional
4	PROCESO PENAL	201102012502623	MINISTERIO PÚBLICO	UCPP c/ Patricio Irueta y Otros	En la gestión 2025 se encontraba en etapa preparatoria.

3.4. PLANIFICACIÓN - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

3.4.1. PLANIFICACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 UCPP

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), en uso de sus atribuciones conferidas, emite la Resolución Ministerial N° 187 en fecha 07 de julio de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), se constituye en una herramienta de gestión, que permitirá la implementación sistemática de las acciones estratégicas institucionales, establecidas en el mediano plazo, apoyando al cumplimiento de los objetivos institucionales, alineados con los ejes temáticos de los Planes de Desarrollo Económico y Social (PDES), articulados con los pilares de la Agenda Patriótica 2025, en el

marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el mismo que incorpora el Plan Estratégico Ministerial (PEM), y los Planes Estratégicos Institucionales, Planes Sectoriales de Desarrollo y Planes de Desarrollo de los Territorios Autónomos.

Es en este marco, que el PEI establece los objetivos estratégicos institucionales, para la contribución directa al Plan Estratégico Ministerial (PEM), del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), a través de sus atribuciones, coadyuvando en el cumplimiento de los objetivos de largo, mediano y corto plazo, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS – UCPP

CUADRO N° 39

PGDES		PDES			PEM			PEI - UCPP	
PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	No. AEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	No. AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
5 Soberanía comunitaria, financiera sin servilismo al Capitalismo Financiero.	1 Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macro-económica y social.	1.2 Retomar el rol protagónico del Estado, a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera.	1.2.1 Se ha retomado la inversión pública en el balance fiscal, como promotor de la demanda interna orientado a fortalecer el desarrollo productivo en el país, y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.	1.2.1.3 Programar y Ejecutar la inversión pública de manera sostenida.	13	Administrar y ejecutar programas y proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, fortaleciendo la coordinación de actividades y coadyuvando a los objetivos de diferentes instituciones, con el fin de impulsar la soberanía y el desarrollo económico y social del país.	La UCPP ha cumplido con el 100% de ejecución del presupuesto en inversión pública.	1	Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos, en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera, para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.

Fuente: Plan Estratégico Institucional

MATRIZ DE ALINEACIÓN DE PLANES GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE

CUADRO N° 40

PGDES		PDES			PEM			PEI - UCPP	
PILAR	EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN	No. AEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL	PEM RESULTADOS	No. PEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
11 Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública, bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.	7 Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente y seguridad y defensa con soberanía nacional.	7.1 Impulsar el acceso a la Justicia Social y reparadora para todas y todos, sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente, que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 Se ha promocionado y consolidado una gestión pública transparente, a través de la publicación de información de las instituciones y empresas públicas.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado, con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.	16	Lograr una gestión eficiente e inclusiva, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación, para una atención de calidad a la población.	Se cuenta con una gestión institucional administrada eficientemente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta.	2	Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.

Fuente: Plan Estratégico Institucional

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) – PRESUPUESTO

GESTIÓN 2024

El Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2024, aprobado con RESOLUCION ADMINISTRATIVA UCPP N° 38/2023 en fecha 18 de agosto 2023, como todos los planes de acuerdo a normativa vigente fue formulado bajo el enfoque de Gestión por Resultados, el mismo articula las Acciones Estratégicas Institucionales y las Acciones de Corto Plazo, con las Operaciones que derivan en las Actividades y Tareas, vinculada con la estructura programática presupuestaria y el presupuesto, donde las partidas presupuestarias e insumos especifican los requerimientos (cantidad y costo), que se requieren para el cumplimiento de las mismas.

La programación estructurada para esta gestión, enmarcada en la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que coadyuva al cumplimiento de las metas dispuestas en los planes estratégicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), se presenta en la estructura del Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2024.

La Ley N° 1546, del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE, para su vigencia durante la Gestión Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas.

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP) DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA – GESTIÓN 2024

CUADRO N° 41

CÓDIGO PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		N° Op.	N° Tar.	PRESUPUESTO VIGENTE		
(AEM)	(AEI)		(ACP)				(expresado en bolivianos)		
	N°	DETALLE	N°	DETALLE			T.G.N.	OTROS	TOTAL
AEM-13	PEI-1	AEI (01) Coordinar, Gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.	UCPP-1	ACP 1 UPP Ejecutar, supervisar y fiscalizar la ejecución física y financiera de Proyectos de inversión pública en todo el ciclo del proyecto; así como, Administrar y Monitorear la ejecución de Programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP.	2	13	31.352.154,00	0,00	31.352.154,00
AEM-16	PEI-2	AEI (02) Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.	UCPP-2	ACP 2 ACI Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad.	1	11	9.000,00	0,00	9.000,00
			UCPP-3	ACP 3 APOA Aplicar e implementar la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa y Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	2	12	2.800,00	0,00	2.800,00
			UCPP-4	ACP 4 AAJ Prestar asesoramiento jurídico a la Dirección General Ejecutiva y a todas las unidades organizacionales de la UCPP en la aplicación de la normativa vigente, viabilizando y facilitando la gestión administrativa, para alcanzar los objetivos de gestión; así como patrocinar a la institución en las causas ya sea en sede jurisdiccional o administrativa de manera oportuna, eficaz y eficiente.	2	16	15.100,00	0,00	15.100,00
			UCPP-5	ACP 5 UCFCM Administrar el Campo Ferial Chuquisago Marka eficaz y eficientemente para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionando la organización del todo tipo de eventos en sus instalaciones.	3	24	0,00	6.427.612,00	6.427.612,00
			UCPP-6	ACP 6 UAF Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP; con eficacia, eficiencia, economía y transparencia para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora constante.	5	40	9.357.265,00	0,00	9.357.265,00
TOTALES	2		6		15	116	40.736.319,00	6.427.612,00	47.163.931,00

GESTIÓN 2025

El Plan Operativo Anual 2025 fue formulado bajo un enfoque de Gestión por Resultados, donde se articulan las Acciones Estratégicas Institucionales y las Acciones de Corto Plazo con las Operaciones para ser desglosadas en Actividades y Tareas, estas son articuladas con la estructura programática presupuestaria y el presupuesto, donde las partidas presupuestarias e insumos especifican los requerimientos (cantidad y costo), que se requieren para el cumplimiento de las mismas.

El siguiente cuadro, detalla la cantidad de las Acciones Estratégicas Institucionales, Acciones de Corto Plazo, Operaciones, Tareas y Presupuesto vigentes del Plan Operativo Anula POA – Presupuesto gestión 2025, aprobada con Resolución Administrativa UCPP-DGE N° 30/2024 de fecha 26 de agosto de 2024.

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP) DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA – GESTIÓN 2025 (INICIAL)

CUADRO N° 42

CÓDIGO PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		Nº Op.	Nº Tar.	PRESUPUESTO VIGENTE (expresado en bolivianos)		
(AEM)	(AEI)		(ACP)				T.G.N.	OTROS	TOTAL
	Nº	DETALLE	Nº	DETALLE					
AEM-13	PEI-1	AEI (01) Coordinar, gestionar y ejecutar programas y proyectos en el marco de las competencias y atribuciones, así como ejecutar proyectos de Construcción de Recintos Multipropósito de Frontera para afirmar la soberanía nacional en fronteras del territorio nacional y coadyuvar al desarrollo económico y social del país.	UCPP-1	ACP. 1 UPP Ejecutar, supervisar y fiscalizar la ejecución de proyectos de inversión pública en todo su ciclo; así como, administrar y monitorear la ejecución de programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP.	2	26	125.757.347,27	0,00	125.757.347,27
AEM-16	PEI-2	AEI (02) Realizar una Gestión Pública Administrativa y financiera, eficaz, eficiente, transparente, planificada y organizada; coadyuvando en la obtención de resultados institucionales de calidad en el marco de la normativa vigente.	UCPP-2	ACP. 2 ACI Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad.	1	11	22.500,00	0,00	22.500,00
			UCPP-3	ACP. 3 APOA Aplicar e implementar la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	2	13	2.800,00	0,00	2.800,00
			UCPP-4	ACP. 4 AAJ Prestar asesoramiento jurídico a la Dirección General Ejecutiva y a todas las unidades organizacionales de la UCPP en la aplicación de la normativa vigente, viabilizando y facilitando la gestión administrativa, para alcanzar los objetivos de gestión; así como patrocinar a la institución en las causas ya sea en sede jurisdiccional o administrativa de manera oportuna, eficaz y eficiente.	2	16	17.050,00	0,00	17.050,00
			UCPP-5	ACP. 5 UCFCM Administrar el Campo Ferial Chuquiago Marka eficaz y eficientemente para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionado la organización de todo tipo de eventos en sus instalaciones.	3	25	0,00	5.825.171	5.825.171
			UCPP-6	ACP. 6 UAF Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora constante.	5	42	13.090.838,96	0,00	13.090.838,96
TOTALES	2		6		15	133	138.887.753,54	5.825.171,00	144.712.924,54

Fuente: Plan de Operaciones Anual – SIGEP – SIPP - UCPP, Gestión 2025

La formulación POA – Presupuesto para la gestión 2025, consideró un presupuesto inicial total de Bs17.669.950,00 (Diecisiete Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta 00/100 bolivianos), el cual fue aprobado con Resolución Administrativa UCPP – DGE N° 30/2024 en fecha 26 de agosto de 2024, posteriormente aprobado con el Presupuesto General del Estado Gestión 2025, promulgado con Ley N° 1613, el 01 de enero de 2025 y el Decreto Supremo N° 5301 de fecha 02 de enero de 2025, que reglamenta la ley para su ejecución en la presente gestión.

En el mes de febrero 2025, se realizó la inscripción de un presupuesto adicional de Bs118.917.005,00 (Ciento Dieciocho Millones Novecientos Diecisiete Mil Cinco 00/100 bolivianos), para la ejecución del proyecto de inversión pública Construcción e Implementación del Centro Internacional de Cultura Exposiciones y Convenciones - Héroes y Defensores de la Democracia - El Alto, incrementado el presupuesto de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, para la gestión 2025 a Bs136.586.955,00 (Ciento Treinta y Seis Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cinco 00/100 bolivianos).

Posteriormente en el mes de mayo, se realizó la inscripción de un presupuesto adicional de Bs6.837.559,58 (Seis Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Nueve 58/100 bolivianos), para el Proyecto: Construcción Recinto Multipropósito de Frontera HITO BR 94 Tarija, con fuente de financiamiento 10-111 Tesoro General de la Nación.

Asimismo, en el mes de octubre el presupuesto tuvo un incremento adicional en el grupo 10000 de Bs.437.925,00 (Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Novecientos Veinticinco 00/100 bolivianos) para cubrir obligaciones contraídas por la entidad.

Y finalmente en el mes de diciembre 2025 se inscribió un presupuesto adicional de Bs850.484,96 (Ochocientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 96/100 bolivianos) para la Categoría Programática 000 0 025 Apoyo Desarrollo Sistema Socio Sanitario Dpto. de Potosí IV Fase, fuente 80 Donación Externa Organismo 559 Italia; con el objetivo de realizar la devolución de saldos al financiador, alcanzando un presupuesto total de la gestión 2025, de Bs144.712.924,54 (Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Doce Mil Novecientos Veinticuatro 54/100 bolivianos).

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICO – FINANCIERA

El Área de Planificación y Organización Administrativa, considerando la información remitida por las áreas y unidades organizacionales de la UCPP, con la compatibilización del POA, la ejecución presupuestaria emitida a través del SIGEP, y la aplicación de la metodología de evaluación física financiera que utiliza la UCPP, emite el presente documento de Seguimiento y Evaluación correspondiente al mes de diciembre 2025, del Plan Operativo Anual - Presupuesto 2025, este expresa de manera sintética, el grado de cumplimiento de Acciones a Corto Plazo de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos. Es así que se ha determinado, que el grado de cumplimiento de las Acciones a Corto Plazo (Objetivos Institucionales), y la ejecución financiera al mes de diciembre de la presente gestión 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2025

CUADRO N° 43

CÓDIGO AEM	CODIGO AEI	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN BS.		% EJE. / PPTO.	% AVANCE FÍSICO
			VIGENTE	EJECUTADO		
AEM-13	PEI-1	ACP. 1 UPP Ejecutar, supervisar y fiscalizar la ejecución de proyectos de inversión pública en todo su ciclo; así como, administrar y monitorear la ejecución de programas en el marco de los Convenios de Financiamiento Externo y del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo responsabilidad de la UCPP.	125.754.564,58	52.416.379,15	41,68%	74,67%
AEM-16	PEI-2	ACP. 2 ACI Diseñar y ejecutar las estrategias y políticas comunicacionales, orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen positiva ante la sociedad.	22.500,00	10.630,00	47,24%	100,00%
		ACP. 3 APOA Aplicar e implementar la normativa vigente referente al Sistema de Programación Operativa Sistema de Organización Administrativa, en el ámbito de su competencia.	2.800,00	1.800,00	64,29%	92,50%
		ACP. 4 AAJ Prestar asesoramiento jurídico a la Dirección General Ejecutiva y a todas las unidades organizacionales de la UCPP en la aplicación de la normativa vigente, viabilizando y facilitando la gestión administrativa, para alcanzar los objetivos de gestión; así como patrocinar a la institución en las causas ya sea en sede jurisdiccional o administrativa de manera oportuna, eficaz y eficiente.	17.050,00	4.873,80	28,59%	100,00%
		ACP. 5 UCFCM Administrar el Campo Ferial Chuquiago Marka eficaz y eficientemente para el arrendamiento de espacios y servicios adicionales, promoviendo y gestionado la organización de todo tipo de eventos en sus instalaciones.	5.825.171	4.052.457,02	69,57%	86,67%
		ACP. 6 UAF Administrar y organizar los recursos humanos, financieros, bienes y servicios, servicios generales y archivo central, así como el soporte, la programación e implementación de sistemas informáticos de la UCPP, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia para apoyar al logro de los objetivos institucionales, velando por la aplicación y cumplimiento de los sistemas de la Ley 1178, enfocados en una mejora constante.	13.090.838,96	10.481.567,82	80,07%	83,00%
			144.712.924,54	66.967.707,79	46,28%	89,47%

Fuente: Área de Planificación y Organización Administrativa (APOA)

3.4.2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

En fecha 16 de febrero de 2016, con Resolución Administrativa UCPP N° 09/2016, se aprueba el Manual de Organización de Funciones (MOF), de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), posteriormente con Resolución Ministerial N° 256, de fecha 05 de mayo de 2016, es aprobado dicho documento. Subsiguientemente, con Resolución Administrativa N° 24/2018, de fecha 12 de junio de 2018, es aprobado el Manual de Proceso y Procedimientos del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Como resultado de la aprobación de nueva escala salarial, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), con R.M. 021 de fecha 21/01/2021, se inicia la implementación de la reorganización, y por ende modificaciones y elaboración del Manual de Organización y Funciones, así como los Manuales de Procesos y Procedimientos, de las unidades y áreas organizacionales dependientes de la Dirección General Ejecutiva de la UCPP.

En fecha 07 de abril de 2021, es aprobado el Manual de Organización y Funciones (MOF) Segunda Versión, con Resolución

Administrativa UCPP N° 14/2021. En cuya resolución tercera dice “Se instruya la difusión del Manual de Organización y Funciones, aprobado para su estricto cumplimiento e implementación dentro de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP)”.

En este contexto, el Área de Planificación y Organización Administrativa, de acuerdo al marco normativo elaboró junto a las demás áreas y unidades, los Manuales de Proceso y sus Procedimientos de la UCPP, de acuerdo al Análisis Organizacional y el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado en su Tercera Versión con Resolución Administrativa UCPP N° 41/2022, en fecha 01 de agosto de 2022.

En la gestión 2025 se aprueba la Resolución Administrativa UCPP-DGE N° 039/2025 de 06/10/2025, aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de Administración de Remuneraciones, Asignaciones Familiares y Registro de Personal – Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Financiera de la UCPP.

3.5. ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1. CAMPAÑA DE SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En cumplimiento de este logro, se actualizó la Estrategia Comunicacional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), incorporando la propuesta de socialización del Centro Internacional de Cultura, Exposiciones y Convenciones - Héroes y Defensores de la Democracia (CICEC), como proyecto estratégico institucional.

Desde el mes de agosto se realizaron visitas programadas al CICEC, generando informes técnicos de avance y un banco de imágenes para su difusión en redes sociales y página web.

Asimismo, se elaboraron notas de prensa sobre la Rendición Pública de Cuentas y la Feria LAPAZEXPONE del Bicentenario, permitiendo informar de manera clara y transparente sobre los avances y resultados institucionales.

La UCPP también participó en ferias interinstitucionales en Mecapaca y en la Plaza del Estadio (zona Miraflores), donde se socializó el trabajo institucional y los proyectos en ejecución ante la población.

3.5.2. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS COMUNICACIONALES ORIENTADAS A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Con el objetivo de garantizar una comunicación estratégica y alineada a los objetivos institucionales, se presentó la actualización de la Estrategia Comunicacional de la UCPP y se remitió a la Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka una propuesta específica para el posicionamiento del servicio de parqueo.

Asimismo, se realizó el monitoreo diario de medios de comunicación, priorizando información del sector económico y noticias vinculadas a la UCPP. Este monitoreo fue distribuido diariamente mediante la plataforma WhatsApp a las instancias correspondientes, fortaleciendo la toma de decisiones informadas.

3.5.3. DIFUSIÓN DE LOS LOGROS ALCANZADOS

Para visibilizar los resultados institucionales, se fortaleció la presencia digital a través de redes sociales, principalmente Facebook.

- Facebook UCPP: inició la gestión 2025 con 1.600 seguidores y concluyó con 2.004, alcanzando 25.461 interacciones anuales.

GRÁFICO N°5

25.461 Interacciones ⓘ

+123.0% respecto de los 365 días anteriores



16.677

Reacciones ⓘ



1.585

Comentarios ⓘ



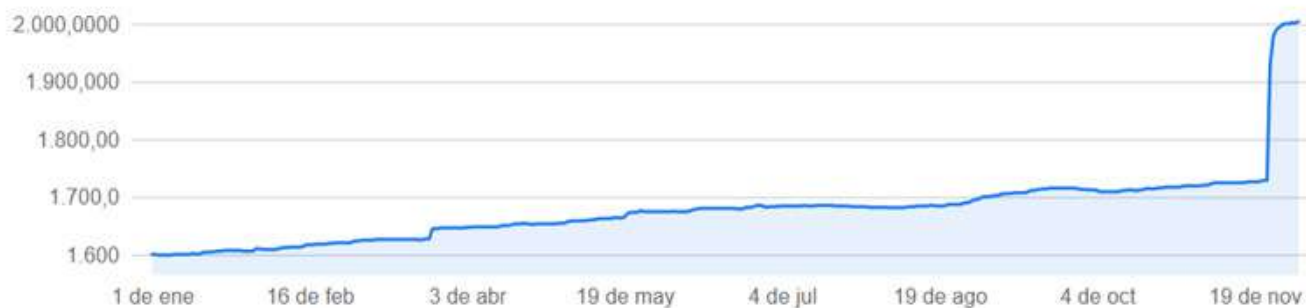
7.199

Veces que se compartió ⓘ

GRÁFICO N°6

2.132 Total de seguidores ⓘ

+25.3% respecto de los 365 días anteriores



391

Seguidores netos ⓘ



73

Personas que dejaron de seguirte ⓘ

- Facebook Campo Ferial Chuquiago Marka UCPP: inició con 64.154 seguidores y cerró con 65.197, registrando 1.318.604 interacciones durante la gestión.

GRÁFICO N°7

Personalizado: 1 de ene - 31 de dic ▼

65.250 Total de seguidores ⓘ

+1.6% respecto de los 365 días anteriores



GRÁFICO N°8

1.318.604 Interacción ⓘ

+156.9% respecto de los 365 días anteriores



Además, se generó contenido en Instagram, TikTok, X (ex Twitter) y YouTube, ampliando el alcance institucional.

Se elaboraron 6 notas de prensa publicadas en la página web institucional y difundidas en redes sociales, proporcionando información clara y transparente sobre las actividades y logros más relevantes.

De manera complementaria, se actualizó integralmente la página web institucional bajo lineamientos gubernamentales, manteniendo actualizadas las secciones de notas de prensa y banco de imágenes en coordinación con el área de sistemas.

3.5.4. POSICIONAMIENTO DEL CAMPO FERIAI CHUQUIAGO MARKA

Para consolidar el posicionamiento del Campo Ferial, se desarrolló una estrategia digital constante basada en la cobertura de eventos organizados tanto por la institución como por clientes externos.

Se diseñó y elaboró material gráfico promocional y digital, en coordinación con el equipo del Campo Ferial, asegurando estándares de calidad visual alineados con la imagen institucional.

Se realizaron tours de medios con el Jefe de Unidad del Campo Ferial para promocionar la Feria LAPAZEXPONE, invitando a expositores y visitantes a participar.

Asimismo, en coordinación con la FEPLP, se gestionó la difusión del spot publicitario de la feria en televisión y radio.

Adicionalmente, se fortaleció el banco de material fotográfico y audiovisual del Campo Ferial, realizando la entrega mensual de archivos al área de sistemas para su resguardo institucional.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

UCPP
Unidad de Coordinación de
Programas y Proyectos

CAMPO FIERAL
Chuquiago
Marka

MEMORIA INSTITUCIONAL

GESTIÓN 2025

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



Campo Ferial Chuquiago Marka



Campo.Ferial.Chuquiago.Marka



Chuquiago Marka



CampoMarka



www.ucpp.gob.bo / www.chuquiagomarka.com.bo

Calle Michel s/n Seguencoma Bajo - Edif. Campo Ferial
Chuquiago Marka Bloque Rojo - Piso 7
Informaciones al: 71531538



2 278 22 23 - 278 22 27

